



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA,
ANÁLISIS DE CONTENIDOS

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

JUDITH GABRIELA TORRES XICOHTÉNCATL

ASESORA: DRA. MARTA CONCEPCION BARRÓN TIRADO



CIUDAD UNIVERSITARIA

2005

m 346645



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A Dios:

Gracias Dios por haberme dado la hermosa familia que tengo, que me apoya y me quiere tal cual soy.

A mis padres:

Porque gracias a ellos he logrado un sueño y he podido llegar a ser quien soy, porque han estado conmigo en todo momento, siempre apoyándome y ayudándome a levantar cuando me he caído y festejando cuando he logrado mis metas. Gracias por quererme tanto como los quiero yo. Este trabajo es suyo.

Los amo.

A mis hermanas:

Ustedes que me han acompañado en mis desvelos y me han echado porras. Gracias por apoyarme en todos los momentos de mi vida.

Gracias chicas

A mi asesora:

A usted doctora que ha creído en este trabajo desde el principio, cuando aún no tenía forma, por sus lindas palabras, siempre impulsándome a salir adelante, hoy sólo puedo decirle:

Muchas gracias maestra

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I MORAL, ÉTICA Y VALORES	6
1.1 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MORAL?	6
1.2 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ÉTICA?	7
1.3 LOS VALORES	12
1.4 CONCEPTOS RELACIONADOS CON LOS VALORES	22
CAPÍTULO II HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	28
2.1 PROPUESTA PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL SIGLO XIX	28
2.2 PROPUESTA PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL SIGLO XX	32
2.3 LOS DERECHOS HUMANOS	39
CAPÍTULO III HOMBRE, ADOLESCENCIA Y FORMACIÓN DE VALORES	46
3.1 EL HOMBRE	47
3.2 LA ADOLESCENCIA	52
3.3 EDUCACIÓN	54
3.4 EDUCACIÓN MORAL Y PSICOLOGÍA	56
3.5 LA FORMACIÓN DE VALORES Y LA PEDAGOGÍA	59
3.6 LA ESCUELA	62
CAPÍTULO IV EDUCACIÓN DE VALORES EN SECUNDARIA	65
4.1 PLAN DE ESTUDIOS DE CIVISMO (1993)	66
4.2 PROGRAMA DE CIVISMO	69
4.2 PLAN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	72
4.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	73

CAPÍTULO V METODOLOGÍA	83
5.1 POBLACIÓN	83
5.2 INSTRUMENTO	83
5.3 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	86
CAPÍTULO VI ANÁLISIS DE CONTENIDOS	88
CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXO 1	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo titulado "Los valores en educación secundaria. Análisis de contenidos" se refiere a la educación en valores que se imparte en secundaria a través del programa de Formación Cívica y Ética, tomando en cuenta que éste, cambio en el año de 1999 (antes se llamaba Civismo, 1993). Este trabajo surge de mi inquietud por saber cómo han sido tomados los cambios realizados al actual programa por parte de los maestros. Tuve la oportunidad de colaborar con algunos maestros y ellos me comentaban que para los alumnos eran muy significativos dichos cambios, que los adolescentes estaban más interesados por la materia y participaban más en clase además, recuerdo que para mi, entrar a la materia de Civismo era sólo leer y aprender de memoria algunos artículos de la Constitución, cuando conocí el programa de Formación Cívica y Ética, pensé que a partir de los temas, las clases podían ser más participativas y además llamarían más la atención de los alumnos que la anterior materia de Civismo. Pero, ¿qué opinaban los maestros acerca de los cambios realizados?, son ellos quienes llevan a cabo el programa y debemos saber que en este programa se manejan temas de adolescencia que los maestros no estaban acostumbrados a impartir, además ellos tienen otra formación moral y ética que influye en su práctica docente. Como podemos darnos cuenta, en el presente trabajo hay aspectos que influyen de manera directa en la impartición de dicho programa. Primero: Qué se entiende por ética, moral y valores. Segundo: Qué se ha entendido por formación moral a través del tiempo y con las reformas educativas que se han llevado a cabo. Tercero: Que durante mucho tiempo la educación secundaria no era obligatoria. No debemos olvidar la edad, los adolescentes, necesitan desarrollar sus valores, actitudes, capacidades y habilidades generales, deben aprender a conciliar lo que quieren con lo que su

entorno (familia, amigos, país) les ofrece y espera de ellos. Por eso es importante no olvidar sus intereses e inquietudes. Es la escuela la encargada de ofrecer al adolescente todas las bases para lograr su desarrollo integral (científico, nacional, etc.) Es también la escuela la encargada de que los alumnos se interesen en los temas, por eso se deben retomar aquellas corrientes psicológicas y pedagógicas que se relacionan con la formación moral.

Para analizar los cambios realizados al programa de Civismo, dentro de la práctica educativa de los profesores, la Pedagogía nos permite analizar los objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza aprendizaje en cada uno de los programas, de modo tal, que no debemos olvidar las finalidades de la educación y los valores que se promueven.

Han habido grandes reformas educativas en las que podemos darnos cuenta de que se interesan por una educación de valores, aunque como sabemos, en cada época van cambiando los tipos de valores que se imparten y lo que se entiende por formación moral, por eso es conveniente saber cómo han cambiado y así poder entender los cambios actuales.

En la actualidad se habla mucho de una educación en valores, dentro de la educación secundaria considero que el cambio curricular más significativo en la formación de valores, es la del plan y programa de 1999, en la que se propone recuperar los valores fundamentales por lo anterior es importante analizar cuáles son esos valores fundamentales, cuáles son los cambios que se producen y cómo se están realizando y la mejor manera de hacerlo es preguntándose a los maestros que son los responsables de esta formación.

Por lo anterior, se puede decir que los objetivos de esta tesis son:

- *Identificar el origen de la educación de valores, su historia y evolución.
- *Analizar el plan y programa de 1993 (Civismo) y el de 1999 (Formación Cívica y Ética)
- *Analizar los cambios en los programas escolares a partir de la opinión de los maestros .

Para lograr los anteriores objetivos se ha dividido este trabajo en seis capítulos y cada uno de ellos van dando sentido a esta tesis.

En el primer capítulo "Moral, ética y valores" se trabajan dichos términos y para no crear confusiones, se habla del significado de la moral y la ética, pues etimológicamente significan lo mismo, pero se refieren a diferentes cosas. Los valores influyen en la forma de pensar y sentimientos. Hay varios tipos de valores como los universales, los cívicos, los personales, que están presentes en los programas de estudio de nivel secundaria.

El segundo capítulo "Historia de la educación en valores" nos lleva a través de la historia para conocer cómo se ha llevado a cabo la formación de valores, esta investigación abarca a partir del siglo XIX y llega hasta el siglo XX. Por medio de este capítulo, podemos darnos cuenta de que la formación moral al principio de nuestra construcción como nación mexicana, se basaba totalmente en la religión, y se pretendía transmitir a la juventud patriotismo y lealtad a su país (educación cívica). Se crearon catecismos políticos que se apoyaban en el ideal de la independencia y la libertad nacional. Se entendía a la educación cívica como la

preocupación de fomentar valores patrios y de instruir normas y reglas a los ciudadanos. Después obtuvo la obligatoriedad de la educación secundaria y por consiguiente nuevos planes y programas de estudio, en los que se incluyen los derechos humanos, que son punto de partida en éstos.

El tercer capítulo "Adolescencia y formación de valores" hace referencia primero a las finalidades de la educación, ya que es ella quien brinda los valores que pretenden ser transmitidos en la educación secundaria y da las pautas para llevar a cabo el programa de estudio de nuestra materia de interés, después se retoman algunas corrientes psicológicas y pedagógicas que han dado lugar a los programas de Civismo y Formación Cívica y Ética, es importante tomar en cuenta que cada ser humano es diferente y cada uno determina sus valores de manera muy diferente a los demás, y que depende de nuestro medio (familia, amigos). Por eso se da un espacio para hablar del hombre o ser humano. Para finalmente hablar de la adolescencia, del desarrollo del juicio moral y la formación moral del adolescente, así como de la escuela, que es el lugar en donde se lleva a cabo de manera "formal" es decir, a través de un programa, dicho proceso.

El cuarto capítulo "Educación de valores en secundaria" nos habla acerca del programa de Civismo (1993) y del programa de Formación Cívica y Ética (1999), sus antecedentes, sus propósitos, prioridades, sus enfoques, la organización de cada asignatura, la organización de sus contenidos, sus estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Los anteriores capítulos fundamentan el trabajo de campo de esta tesis, que consiste en la aplicación de un cuestionario para saber la opinión de los maestros

acerca de los cambios realizados. Este quinto capítulo "Metodología" nos habla de la población, el instrumento y las dimensiones a investigar.

Finalmente, en el capítulo seis "Análisis de resultados" se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento, a partir de las dimensiones trabajadas.

CAPÍTULO I

MORAL, ÉTICA Y VALORES

Desde que somos pequeños, los valores son transmitidos a través de las generaciones por medio de la socialización, de tal forma se adquieren tradiciones, conductas y costumbres. Los valores dependen de cada generación y hasta de cada individuo. Los valores guían esfuerzos para la satisfacción de necesidades lo que constituye la vida social.¹ La educación debe proveer conocimientos, capacidades y hábitos, pero además debe conformar una ética social y transmitir los valores que son aceptados en la sociedad². Debido a esto en la historia de la educación, aparece la preocupación de que los educandos adquieran principios morales considerados deseables.

En la actualidad, se habla de una preocupación por la formación ética de los jóvenes, por su formación en valores, su formación cívica, así como por la transmisión de un sistema moral, por eso es importante que en las escuelas por medio de la educación, se guíe y encuentre sentido a las cosas, las personas y los hechos, ya que la educación es la encargada de transmitir el sistema moral de generación en generación.

1.1 ¿QUÉ SE ENTIENDE POR MORAL?

La palabra moral viene del latín *mos, moris*, y, al igual que la palabra ética -que proveniente del griego *ethos*- cuyo significado es costumbre pueden parecer lo

¹ Cfr Muñoz García dice que los valores no son algo dado, sino que se modifican y ordenan de manera diferente según la clase, la edad, el sexo, la escolaridad, etc, ya que son parte de la sociedad y la sociedad va cambiando.

² Muñoz García, Humberto Los valores educativos y el empleo en México, p. 13

mismo pero, se refieren a distintas cosas, "la moral es el conjunto de comportamientos y normas que las personas aceptamos como válidos"³. Además, "la moral ofrece fuertes diferencias con respecto a las normas de otra sociedad y de otra época histórica"⁴

La moral es de origen externo, es decir, que una persona recibe desde el exterior las normas morales. Por lo que en la moral o normas morales impera el aspecto obligatorio e impositivo y la presión externa, mientras que en la ética impera la reflexión de un sujeto de manera no obligatoria, y sin presión externa. Ser moral significa, actuar conforme a las exigencias de la naturaleza humana, que son la base de los derechos y las obligaciones de todo hombre. De acuerdo con lo anterior, una persona con valor moral es aquella que para actuar, consulta las normas y costumbres vigentes en su medio.

1.2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR ÉTICA?

"La palabra ética viene del griego *ethos*, que significa costumbre, la ética es la ciencia de las costumbres, la ética es una rama filosófica y su tema directo son los actos humanos, la ética estudia las buenas costumbres, las conductas valiosas, los criterios para orientar la conducta humana en el campo de los valores. La ética es un aprendizaje para la vida, no para la escuela, además, la ética se da en la mentalidad de las personas, es el conjunto de normas, principios y razones que un sujeto ha analizado, establecido y adoptado, por lo anterior, la ética es de origen interno."⁵

"La ética es la reflexión sobre el por qué consideramos válidos los comportamientos y las normas"⁶, de esta manera, "la ética toma distancia respecto a las acciones de la vida cotidiana e intenta aclararlas y justificarlas"⁷

³ Savater, Fernando Ética para Amador, p. 59

⁴ Gutiérrez Saenz, Raúl Introducción a la Ética, p. 68

⁵ Gutiérrez Sáenz *Idem* p. 14

⁶ Savater *Idem*, p. 59

⁷ Latapí Sarré, Pablo, La moral regresa a la escuela, p. 21

Enfoques sobre la ética

A continuación se mencionarán algunos enfoques sobre la ética.

"Hay enfoques que niegan a la ética su carácter racional o apelan a un carácter especial y privilegiado [...], hay otros [...] carentes de rigor filosófico (como el) *pragmatismo radical*, que adopta la utilidad [...] de la acción como medida de lo correcto; el *etnocentrismo*, que afirma como éticamente verdadero 'lo que es bueno creer para nosotros' sin intentar rebasar las normas y creencias del grupo; el *emotivismo*, por el que las emociones y sentimientos del individuo se inmunizan a la reflexión crítica de la razón; o el *sociologismo*, que fundamenta la realidad del bien y del mal morales en las normas socialmente aceptadas. Algunos enfoques reaparecen hoy bajo nuevas formulaciones"⁸.

Para el presente trabajo sólo se tratarán cuatro grandes antagonismos o contraposiciones, ya que "estas corrientes filosóficas sobre la ética del individuo, tratan de la relación entre ésta y la ética pública,[...] (que son) de interés para la formación cívica [...] (así como para) establecer las normas comunes de convivencia" esas corrientes se enuncian de acuerdo al autor Latapí Sarré⁹:

Éticas de móviles y de fines

Las éticas de móviles o de bienes intentan normarse por la realidad del ser humano percibida en sus comportamientos cognoscibles y accesibles, por ello aceptarían que las normas morales deriven de la naturaleza humana.

Las éticas de fines, en cambio, intentan llegar a la esencia del ser humano, hoy a este enfoque habría que adscribir la vertiente axiológica de la antropología filosófica, cada vez más aceptada, pues los valores suponen ideales humanos a los que hay que entender. La gran ventaja de las éticas de fines es la objetividad con

⁸ Latapí Sarré *Op. Cit* p.21

⁹ *Idem* p. 22

que presentan los conceptos de bien y de fin, a los cuales debe orientarse el perfeccionamiento del individuo.

Éticas materiales y formales

Las éticas materiales buscaban fundamentarse en un bien ontológico o teológico o psicológico.

Las éticas formales dicen que la voluntad será buena cuando se quiera a así misma, en lo que radica la dignidad de la persona. Este enfoque tiene que resolver el problema de justificar el paso de las apreciaciones subjetivas (el bien para mí) a los principios universales (el bien en sí) y elevar éstos a categorías de normas.

Éticas procedimentales y sustanciales

Deriva de las éticas formales y encuentran así que son los procedimientos que se establecen para objetivar la voluntad racional (lo que toda persona podría querer) los que deben investigarse y esclarecerse, y por esto enfatizan el diálogo y el consenso como los procedimientos por excelencia.

Para los sustancialistas contemporáneos la razón ética, debe encontrarse en las leyes, tradiciones, costumbres, regímenes políticos y prácticas comunitarias; la verdad ética está en proceso en el aquí-y-ahora. Desde esta perspectiva critican a los procedimentalistas porque los propios procedimientos son incapaces de dar a los individuos el sentido de la acción moral y de pertenencia a su grupo; mayor aún es su limitación para establecer el nexo entre la moral del grupo de referencia y la universalidad de los consensos morales.

Éticas teleológicas y deontológicas.

Las éticas teleológicas derivan la corrección del acto de su congruencia con una finalidad humana globalizadora, la cual puede ser de la naturaleza racional, la consecución de la felicidad etc.

El enfoque deontológico fundamenta el deber de los actos en el deber mismo y, hoy en día, acepta que debe tomar en cuenta las consecuencias de las propias acciones. En este enfoque, es decisiva la intención para definir la calidad moral del acto; basta que éste sea en sí correcto, no tiene que ser bueno en un sentido objetivo y universal. El deontologismo moderno procura acentuar el carácter universal de sus juicios morales; entiende la autonomía moral como participación en la discusión sobre las normas por todos aquellos que resulten afectados por éstas; hay en ello una implícita aceptación de la solidaridad necesaria entre todos los hombres y de igualdad entre ellos, que se expresa también en la búsqueda de "mínimos morales" sociológicamente válidos.

Los enfoques filosóficos de la ética, como ya se mencionó antes, tratan la relación entre ética individual y la pública, lo que es importante para la formación cívica pues no sólo ha variado la relación entre individuo y sociedad, ahora, el avance científico plantea nuevos problemas morales. Podemos darnos cuenta de que algunos enfoques se complementan ya que intentan llegar al perfeccionamiento del ser humano y así a las normas morales.

Ética y Moral.

Aunque la moral y la ética, etimológicamente significan lo mismo, pues las dos se tratan de normas, conductas y costumbres valiosas; una diferencia es que la moral es el conjunto de normas que la sociedad se encarga de transmitir de generación en

generación, mientras la ética es un conjunto de normas que un sujeto ya ha reflexionado, esclarecido y adoptado en su propia mentalidad. Otra diferencia es que la moral tiene una base social (son normas establecidas en el seno de una sociedad), por eso ejerce gran influencia en la conducta de cada uno de sus integrantes, en cambio, la ética surge en el interior de una persona, como resultado de su propia reflexión y elección. Por lo anterior es posible que la ética de un sujeto coincida con la moral o normas morales de su sociedad o pueden ser totalmente diferentes una de otra. Así la moral y la ética no siempre están de acuerdo.

La palabra ética, a menudo y de forma impropia es llamada moral, es por ello necesario marcar sus diferencias. En este trabajo se retoma a la ética como la rama de la filosofía que trata de las explicaciones de los comportamientos humanos, es decir, que requiere de la reflexión personal; y a la moral como el conjunto de esos comportamientos humanos que son impuestos por su sociedad como normas, costumbres y conductas. Pero aquí, se emplea el término "moral" al igual de "ética". Lo anterior se debe a que en el programa de Formación Cívica y Ética, se pretende proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria y así tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan el mejoramiento de su desempeño en sociedad.

"Se advierte hoy una preocupación generalizada por la formación ética de los jóvenes, entendiéndola no como sometimiento a las normas que los adultos

consideramos convenientes, sino como apoyo a su búsqueda de convicciones y valores que den pleno sentido humano a su vida"¹⁰

La capacidad humana de optar, de modo libre y responsable, ante valores diferentes, lo más importante para la moral, está formado por actos específicamente humanos que involucran la inteligencia, la voluntad y el sentimiento, y van acompañados de la percepción del deber-ser que obliga a responder ante sí mismo o alguna instancia externa por los propios actos y sus consecuencias.

La educación moral se propone preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, conflictos provocados por la interacción entre los miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral "intenta que la persona adquiera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, es decir, libre y responsable en conformidad con su propia conciencia"¹¹

1.3 LOS VALORES

"El fundamento de la norma ética es el valor, más no el valor impuesto por la sociedad, sino el valor descubierto internamente en la reflexión de un sujeto"¹². De esta manera, los valores que se integran mediante la reflexión, la interacción con el medio y la práctica social; junto con el desarrollo de las capacidades cognitivas, la personalidad, las habilidades y las destrezas permiten interactuar al individuo con su medio, adquiriendo así, valores a partir de la reflexión.

¹⁰ Latapi Sarré *Op. Cit.* p.14

¹¹ Puig y Martínez, Educación Moral y Democracia, p. 167

¹² Gutiérrez Sáenz *Op. Cit.* p 71

A continuación se presentan algunas posturas acerca de los valores

"Los valores son normas internalizadas que se presentan como necesidades para realizar ciertos prerrequisitos funcionales de la sociedad y que el medio determina los patrones naturales que construyen un conjunto estructurado de valores, creencias y gustos, es entonces que las funciones del sistema de valores son las siguientes: como estándares y normas; para la solución de conflictos; de motivación y; para la defensa del ego y adaptación social."¹³

"Los valores son el conjunto de ideas y creencias que el ser humano considera importantes para su desarrollo y la convivencia en armonía con sus semejantes y en sociedad. Representan lo que un grupo de personas consideran como bueno y deseable para la convivencia y el desarrollo humano"¹⁴.

Aunque no hay un acuerdo unánime acerca de lo que se entiende por valor, cada filósofo aporta su propia definición, Gutiérrez Sáenz menciona la principal dificultad estriba en la postura inicial que se adopta en torno a la objetividad y subjetividad de los valores.¹⁵ En este sentido encontramos como objetivista a Max Scheler¹⁶ y de lado subjetivista a Alexius Meinong y Christian Von Ehrefelds),

¹³ Alduncin Abitia, Enrique Los valores de los mexicanos: México: entre la tradición y la modernidad, pag. 34

¹⁴ SEP El proyecto escolar. Una suma de acuerdos y esfuerzos, p.17

¹⁵ Desde sus orígenes, se ha debatido entre esta dualidad. Sáenz dice que se desprenden dos elementos propios del valor: 1.-**es objetivo** porque hay un bien apreciable, independientemente de que el sujeto lo pueda apreciar o no (el valor reside en el objeto), un objeto es valioso en la medida en que funciona como un complemento humano, por eso es posible sostener que los valores son objetivos porque sus características existen intrínsecamente en las cosas y en función de ellas el hombre encuentra allí el complemento que busca y que requiere para su propio desarrollo y maduración. El hombre no crea esos valores, simplemente los encuentra. y, 2.-**es subjetivo** porque el bien se convierte en un valor cuando un sujeto lo aprecia como tal, es decir, es el interés que el individuo da a un determinado objeto(el valor es una creación del sujeto). El valor es generado por la acción psíquica de la persona.

¹⁶ De acuerdo con Max Scheler, la esencia del valor está en la preferibilidad de un objeto, es decir, en una cualidad que logra atraer la atención y la inclinación de las personas que lo perciben. El valor es, pues, una especie de imán o atractivo especial que poseen algunos entes, gracias al cual, una persona dice preferir ese objeto. Él, es partidario de la **objetividad de los valores**, lo cual significa que el valor reside en los objetos. Para Scheler, los valores presentan las siguientes características: Son cualidades ideales, es decir, no se han de confundir con los seres reales que existen en el espacio y en el tiempo; son alógicos, es decir, que no son captables por la razón; son contenidos a priori, es decir, que no dependen de la experiencia, al contrario, cuando se vive la experiencia se tiene en el poder la intuición

De acuerdo con las definiciones anteriores se puede decir de los valores lo siguiente:

- ❖ Están ligados a la historia, a la interacción con el medio, y a la práctica social a que se enfrentan.
- ❖ Influyen en la forma de pensar, en la personalidad, las creencias, los comportamientos y los gustos.
- ❖ Se proyectan a través de actitudes y acciones y formas de pensar ante situaciones concretas.
- ❖ Pueden tener como función: las solución de conflictos, ser normas o estándares, servir de motivación y como adaptación social.
- ❖ Pueden ser identificados como valores aceptados universalmente, en todo tiempo y lugar, porque posibilitan la existencia de una sociedad más justa y democrática, motivo para desearlos.
- ❖ De acuerdo a la postura, los valores pueden ser objetivistas o subjetivistas

Además del objetivismo y subjetivismo de los valores, los significados de los valores deben puntualizarse desde diversas disciplinas como la Filosofía, la Antropología cultural, la Psicología, la Sociología y la Pedagogía. "De los diversos sentidos en que se usa el término valor, se pueden destacar los cuatro siguientes que parecen especialmente pertinentes para la educación"¹⁷.

del valor; son objetivos ya que se dan independientemente de que sean conocidos o estimados; son trascendentes, por el hecho de ser cualidades ideales; son materiales pues tiene un contenido concreto y positivo de tal manera que no se reducen a una pura forma o estructura universal; se distinguen de los bienes que son los depositarios de un valor. El bien puede ser destruido pero eso no implica la destrucción del correspondiente valor

¹⁷ Latapí Sarre. *Op. Cit.* p. 31

- ❖ Por valor se entiende un juicio apreciativo que acompaña o prepara los comportamientos; al usarlo en este sentido se enfatiza su componente intelectual.
- ❖ Se le usa también en el sentido de motivo de la acción, subrayando en este caso la carga emocional que acompaña al juicio y por el cual éste pasa a ser una convicción; por esto se define al valor también como una predisposición afectiva favorable a un determinado "bien", y en esta acepción se incluyen también las actitudes favorables hacia ese bien.
- ❖ También se usa el término valor para designar una dinámica apetitiva, una aspiración o deseo de obtener o realizar un bien determinado; el conjunto de valores, en este sentido, sería el "ideal de vida".
- ❖ Finalmente, también se habla de los valores aludiendo a la configuración o estructuración de la personalidad; el sustrato psíquico en el que procesamos los estímulos recibidos del medio desarrolla, en fases sucesivas de integración, ciertas pautas concientes conforme a las cuales interpretamos y valoramos la realidad. Los juicios, predisposiciones afectivas y actitudes de que hablábamos antes se integran de una determinada manera y se manifiestan como rasgos estables del modo de ser; así surge una identidad psicológica particular y congruente, es lo que suele llamarse el carácter de una persona.

Estos cuatro sentidos del término "valor" se refieren al ámbito subjetivo; connotan el valor al interior de la persona; son definiciones psicológicas como explica Latapí Sarré. Pero el término, como suele entender la filosofía, admite una dualidad: si bien no es una realidad externa que exista independientemente de la interacción con los seres humanos, tampoco es un fenómeno enteramente subjetivo, producto de

nuestra construcción psíquica. En las realidades externas -personas, objetos o sucesos- existen cualidades objetivas con las cuales el individuo establece una relación apreciativa particular: de adhesión o rechazo, de simpatía o antipatía, de gusto o disgusto; los objetos externos son el fundamento de los valores en cuanto realizan bienes y pueden ser percibidos por nosotros como apetecibles.

Tipos de valores

Al hablar de valores podemos darnos cuenta de que existen dos grandes núcleos o tipos de valores que acaparan actualmente el interés de la sociedad y de las escuelas.

- o Los valores universales
- o Los valores individuales

De los cuales se pueden mencionar los siguientes, pues aparecen con mayor énfasis en los libros de texto de Formación Cívica y Ética:

a. - Valores universales

Los valores universales "son aquellos "suficientemente seguros y definibles más allá de las circunstancias y creencias propias de cada persona. Son universales porque su cumplimiento es altamente deseable para todos, en todo tiempo y lugar"¹⁸

Los valores universales tienen una existencia real, son trascendentes y perdurables. Lo que cambia son las normas, reglas y, modelos de conducta que cada individuo, cultura o civilización considera adecuados a sus circunstancias.

¹⁸ Puig Rovira, Joseph. La educación moral en la enseñanza obligatoria, p. 127

"Los valores de cada uno de nosotros se relacionan con lo que se valore en la comunidad. No surgen del vacío, por eso encontramos similitudes entre las escalas de valores individuales y colectivas. De aquí surgen los valores universales que regulan la convivencia en gran parte del mundo (Derechos humanos). En México se ha reconocido en nuestra constitución estos valores universales y los hemos enriquecido con nuestros valores nacionales."¹⁹

b.- Valores personales o individuales

Éstos llevan a reaccionar de determinada manera frente a ciertas circunstancias, por lo que su modificación no es fácil, pues están muy arraigados a las personas.

Los valores personales se adquieren dentro de la familia, la escuela, campañas publicitarias, etc., por medio de la reflexión, la emoción y la acción.

Son los valores que permiten a los individuos construir unos criterios de autonomía, ser solidarios y comprometerse con la sociedad en que viven.

c.- Valores morales

No son cosas concretas, son horizontes que deseamos alcanzar, cambian en función de las condiciones históricas y progreso de las sociedades, es decir, se van transformando...se encarnan en nuestros actos y en nuestras producciones de manera voluntaria y consciente, y orientan nuestra conducta individual y colectiva, de ellos, derivamos normas y reglas para la convivencia social.²⁰

Los valores morales son principios respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso de conciencia y se emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas.

¹⁹ Conde y Vidales. Formación Cívica y Ética 1, p. 215

²⁰ Cantón, Valentina y otros. Formación Cívica y Ética 2, p. 54

d.-Valores nacionales

"Son aquellos reconocidos como tales por cualquier sociedad natural humana, forjada por la unión territorial, consuetudinaria e idiomática; proporcionada por una comunidad de vida y de conciencia social"²¹

La cultura, el lenguaje, la forma de pensar, sentir, y expresarse, aunados a la percepción de un territorio exclusivo, conducen a que un pueblo se sienta nación y exprese lo anterior en una serie de tradiciones y normas de conducta que reflejan lo que él mismo asume como valores nacionales.

e.- Valores cívicos

"Son aquellos que dirigen y orientan nuestras acciones y aspiraciones como ciudadanos, son de los que se derivan nuestros derechos y obligaciones consagrados en las leyes. Vivir en acuerdo con estos valores permite no sólo vivir con civismo, como un buen ciudadano, sino también cuidar del bien común de los ciudadanos: la vida democrática. Los valores cívicos en los que se funda la democracia y que orientan nuestras acciones en sentido positivo son: libertad, igualdad, equidad, justicia, respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad. El civismo consiste en tener buenos modales y maneras, -simultáneamente-, en expresar una serie de valores éticos (tolerancia, comprensión y valor cívicos, como el compromiso y la participación social activa) que posibilite el vivir juntos."²²

En una sociedad elegimos colectivamente los valores que consideramos valiosos para respetar la dignidad humana y guiar nuestra convivencia "los valores cívicos son aquellos que una sociedad adopta, como guía de su vida en común. Se les reconoce como un ideal por el que se trabaja y son la base sobre la que se construyen las leyes y se crean instituciones que vigilen su cumplimiento".²³ Por lo tanto, se aprenden y construyen con los otros y otras, primero en la familia y la escuela, y más tarde en otros espacios públicos, es decir, de convivencia social.

²¹ Basave Fernández, Agustín. *Vocación y estilo de México: Fundamentos la mexicanidad*, p. 72

²² Cantón *Op. Cit.* p. 56

²³ Latapí de Kuhlman, Paulina y otros. *Encontrame, encontrarte, encontramos. Formación Cívica y Ética 2*, p. 17

En cualquier civilización encontramos que las conductas están reguladas por normas que indican cuál es el comportamiento esperado de los individuos ante la sociedad. Estas normas pueden ser convencionales (derivadas de la tradición) o jurídicas (cuando están formalizadas legalmente). Ambas pretenden regular la convivencia, sólo que mientras las convencionales operan a nivel de comportamiento cotidiano o de protocolo social; las normas legales determinan comportamientos aceptados y negados bajo distintas amenazas de coerción en caso de incumplimiento.

Los valores cívicos son los que subyacen tras las conductas convencionales y no convencionales que facilitan la correcta relación en el ámbito de la vida interpersonal, ciudadana y social. Se exigen a cada persona, pero están en relación con los demás.

Los valores cívicos se establecen formalmente para organizar y mejorar la vida en común, están al servicio de los demás ciudadanos o de la Patria y si no se llevan a la práctica cotidiana, surgen las faltas a las normas de convivencia o a la normatividad jurídica y son los indicadores de que no se muestra "civilidad" o que "no se tiene educación cívica".

Normalmente están asociadas con el incumplimiento de las obligaciones ciudadanas, a una falta de respeto a los demás, a nosotros mismos, a las instituciones o a los símbolos patrios.

f. - Valores humanos

Son los que "expresan la esencia del hombre, lo van transformando y enriqueciendo históricamente con las... creaciones de la cultura, la civilización, la humanización;

son... valores de la libertad, la igualdad, la paz,... surgen de la condición humana y se fundan en ella... se proyectan hacia el ser, ... la renovación efectiva de los valores humanos, y llevan a los valores éticos"²⁴

De estas definiciones podemos observar qué tipos de relaciones que se establecen de acuerdo a los valores:

- Valores que influyen en cualquier relación humana, pero que se refieren a cada uno de los sujetos (autonomía, responsabilidad, valentía.)
- Valores que guían las relaciones personales (por ejemplo: cooperación, respeto, cortesía)
- Valores de aplicación entre las personas y una ciudad o país y se concretan en normas sociales, reglamentos institucionales, normas jurídicas (como la justicia y la solidaridad)

Formación de valores

Existen diversos planteamientos acerca de las razones por las cuales debe plantearse la necesidad de la formación valoral. Hablando en términos generales, sobre formación valoral o ética, encontramos planteamientos como los siguientes:²⁵

- a) Se ubica la presencia de un fenómeno de cambio de valores a nivel mundial. Los analistas que participan de esta opinión señalan el hecho de que los valores anteriores se están derrumbando y aún no se han construido nuevos valores y son más individualistas.

²⁴ González y Landa. Los valores humanos en México, p.37

²⁵ Schmelkes, Silvia. La escuela y la formación valoral autónoma, p. 7

- b) Hay una preocupación generalizada por los nuevos problemas éticos que surgen debido al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ello debiera encontrarse incorporado en la educación, de manera que tanto los niños como los adultos sean informados de los nuevos descubrimientos para que tengan la oportunidad de considerar las consecuencias de estos desarrollos desde un punto de vista ético.
- c) Conforme las sociedades se van haciendo cada vez más internacionales y multiculturales, es necesario desarrollar formas para que esta diversidad se convierta en una fuente de riqueza en lugar de en una fuente de tensión y conflicto. El respeto universal a los demás, especialmente, ahí donde no existe la diversidad cultural, debe incorporarse a la actividad educativa de todo niño y adulto.
- d) Tanto la familia como la escuela se reconocen como espacios para la formación valoral, pero, es la escuela la que permite trabajar de una manera intencionada y sistemática las temáticas relacionadas con ello.
- e) Se critica a la institución escolar por no incorporar la formación valoral en sus actitudes. No se incorporan con la misma importancia los aspectos valóricos que los cognoscitivos, por lo cual no está orientada para desarrollar en los sujetos una conciencia moral comprometida con la dignidad esencial de las personas ni con la verdadera interacción democrática.
- f) No hay tarea educativa auténtica que pueda prescindir de la dimensión axiológica.
- g) Se considera que si la escuela no forma valoralmente, deja de cumplir la importante función socializadora.

- h) Se acepta cada vez más ampliamente la necesidad de atender los aspectos que constituyen analíticamente al ser humano: el cognoscitivo, el afectivo, y el psicomotor, y en cualquier proceso educativo que desatienda algunos de estos aspectos o enfatice uno por encima de los demás resultará en un desarrollo desequilibrado del ser humano. La escuela tradicionalmente ha enfatizado el aspecto cognoscitivo por encima de los otros dos.
- i) Se parte de la convicción de que la educación moral es importante porque un estado de autonomía es mejor que uno de heteronomía, implicando lo primero como un papel más activo del sujeto sobre su desarrollo, una mayor profundidad y un mayor sentido de responsabilidad.
- j) Se teme que si la escuela no forma valoralmente, o si lo hace de forma oculta, se carece de bases para exigir ética en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural.

Los valores constituyen la base de las actitudes y las conductas externas; son los cimientos de una educación encaminada a lograr un desarrollo humano integral que busca formar al hombre. Los valores se manifiestan en actitudes y opiniones entre otros; es por eso necesario mencionarlos para así poder hacer diferencias y del mismo modo relacionarlos. Tales conceptos son: las normas, las actitudes, las opiniones, y los hábitos.

1.4 CONCEPTOS RELACIONADOS CON LOS VALORES

NORMAS

Las normas sirven para que la convivencia humana se lleve a cabo de manera armónica y con paz, las normas pueden ser: sociales; jurídicas, morales, religiosas,

deportivas, etc. Todas ellas establecen obligaciones de comportamiento o modelos de conducta a seguir ante diversas situaciones.

Las normas sociales son modelos de conducta compartidos por los miembros de un grupo social, dan cuenta de las formas de vida de un grupo. Especifican el comportamiento que se considera adecuado o inadecuado en distintas situaciones (por ejemplo, un saludo cortesmente al llegar a algún lugar). Se puede decir que "son un poco informales y en ocasiones flexibles, ya que no siempre existe alguien con la fuerza o la autoridad moral para imponer su cumplimiento".²⁶

"Las normas sociales a veces son expresadas como leyes y otras veces están vigentes en forma de costumbres".²⁷

Las normas jurídicas son formales y obligatorias (contrarias a las sociales), están establecidas por la ley y determina sanciones en caso de incumplimiento al ordenamiento.

Las normas morales por último, son normas internas, ya que apelan a la conciencia del individuo; son unilaterales porque nadie puede exigirnos su cumplimiento (en ese caso se transformarían en normas jurídicas); no son coercibles, pues nosotros mismos determinamos qué debemos hacer.

Las normas cívicas: La sociedad funciona con base en normas cuyo cumplimiento está orientado a "lograr la convivencia armónica y pacífica de los ciudadanos, pero estas normas son dinámicas, las establecemos las personas (nosotros mismos) y también

²⁶ Elstern, Jon. El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social, p. 121

²⁷ Latapí Sarré *Op. Cit.* p. 32

las sustituimos por otras normas más congruentes con las nuevas formas de vida individual y social que corresponden a la época".²⁸

La persona se ve así en la necesidad de armonizar su conciencia individual con las normas colectivas; es ésta una labor compleja a partir de la adolescencia, pues algunas normas serán plenamente aceptadas en tanto que otras se consideran sólo parcialmente valederas o simplemente no obligatorias en conciencia.

En general, las normas están orientadas a determinar el comportamiento deseado de los individuos con vistas a regular la vida colectiva y promover lo que se considera valores y tradiciones nacionales.

ACTITUDES

Las actitudes son modos de expresión tendencias o disposiciones (externas) adquiridas que predisponen a percibir de un modo determinado un objeto, persona, suceso, o situación y actuar consistentemente frente a ello. En esta conducta "intervienen componentes relacionados con el carácter, el conocimiento y los sentimientos, los valores las ideologías, etc, del individuo. Las actitudes implican juicios evaluativos".²⁹ Es la manera de estar dispuesto a comportarse, es tener disposición.

Las actitudes se enfocan hacia una cosa, persona o situación determinada; siempre hay un algo o alguien que nos resulta agradable, desagradable o indiferente. Es decir, no son simples estados de ánimo o creencias en general, sino manifestaciones de lo más íntimo de las personas ante situaciones concretas.

²⁸ Conde y Vidales *Op. Cit.* p. 216

²⁹ Boggino, Norberto. Los valores y las normas sociales en la escuela. Una propuesta didáctica e institucional, p. 23

Las actitudes se pueden expresar a través del lenguaje verbal y no verbal (gestos, silencios, etc.) y se transmiten con la intención de que sean recibidas o entendidas por los otros. En este sentido, una actitud es un acto social. Se define a las actitudes como un reflejo de los valores y expresan una predisposición aprendida para reaccionar de una determinada manera ante situaciones que exigen una respuesta del individuo.

LA OPINIÓN

La opinión es la manifestación pública, por lo general verbalizada, de un sentimiento o creencia. Expresa un valor o una actitud.

LOS HÁBITOS

"La palabra hábito viene de haber, poseer. Es la capacidad que el hombre tiene para disponerse de un modo distinto d como es por naturaleza, aunque en contra de ella... los hábitos adquiridos son distintos según la decisión y aptitudes de cada persona".³⁰
El hábito, es un comportamiento o modo regular de proceder, adquirido por repetición de actos similares.

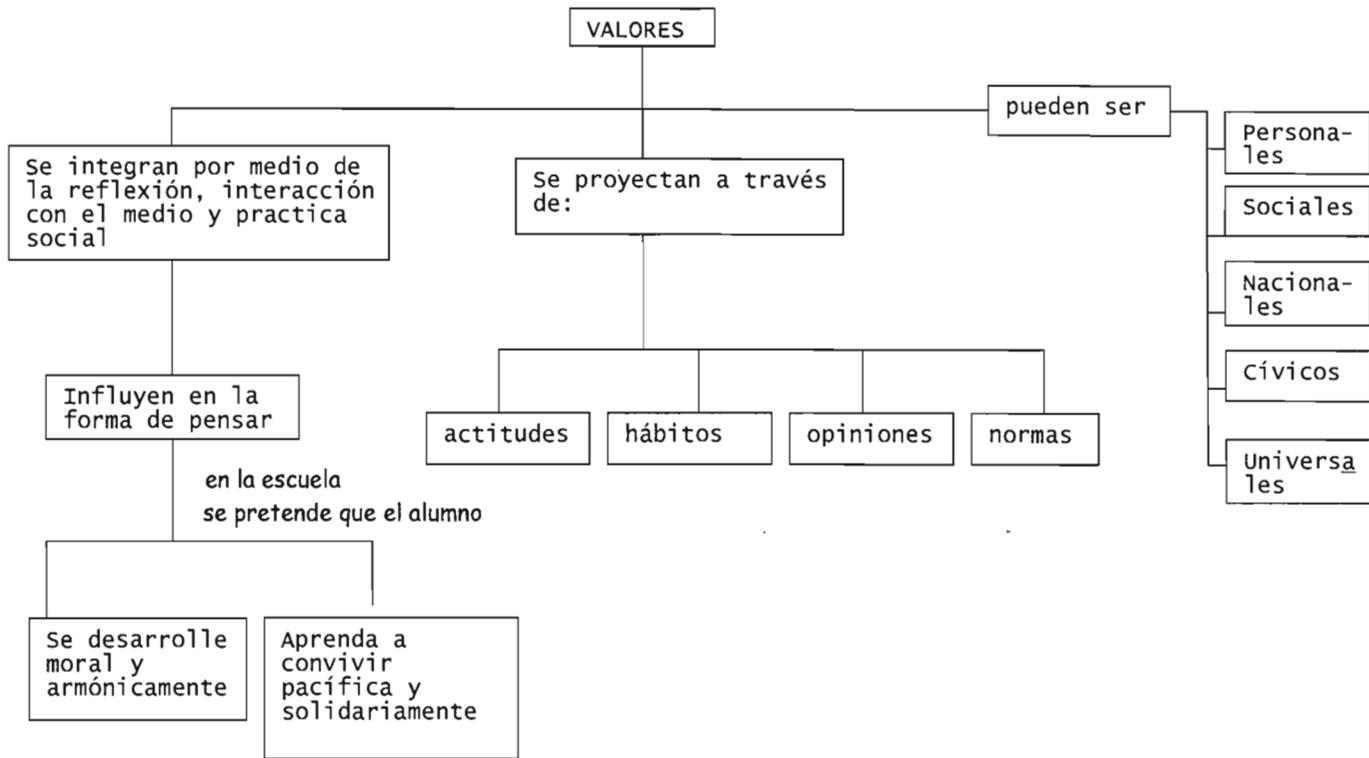
Los hábitos se presentan con frecuencia en la vida cotidiana, pudiendo ser o no coherentes con alguna actitud determinada. Por ejemplo, los hábitos de estudio, que pueden ser congruentes con una actitudes favorable hacia el esfuerzo académico. A partir de ellos puede inferirse el valor que una persona otorga a la educación como cimientto de su vida futura.

³⁰ Aspe y López. Hacia un desarrollo humano: valores, actitudes y hábitos, p. 94

Cuando un hábito positivo es llevado a su máxima expresión se dice que la persona que lo desarrolla es virtuosa porque tiene la destreza requerida para realizar algo o encarna una gran cualidad o virtud.

“Se ve a la educación moral como un ámbito de reflexión individual y colectiva y... como un ámbito en que los educandos puedan construirse no sólo un conjunto de principios y normas, sino también aquellas formas de ser, aquellas conductas e incluso aquellos hábitos que sean coherentes con los principios y normas establecidos.”³¹

³¹ Martínez Martín, Miquel. “La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas.” En Educación Valores y Democracia, p. 104



CAPÍTULO II

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

En el presente capítulo hablaré sobre la formación moral a partir del siglo XIX, recogeré datos importantes acerca de las propuestas que el Estado Mexicano ha presentado. El objetivo de este capítulo es contextualizar, a través de la educación mexicana, la formación moral y tratar de explicar así, algunos de sus cambios, así como su evolución histórica y algunos principios y propuestas dados en el currículo para conformar la educación moral.

Debemos tomar en cuenta que la religión ha intervenido fuertemente en la formación moral de los mexicanos dentro de las escuelas por lo que en este capítulo se hace referencia a ésta, pues es parte del contexto histórico por el que la educación moral ha atravesado y no se debe interpretar como defensa de la iglesia católica en la formación moral del mexicano y mucho menos porque se deba incluir a los planes y programas de estudio de secundaria, ya que la propuesta debe ser, y de hecho, se propone la educación ética, es formar una conciencia moral de los alumnos y la convicción religiosa.

2.1 PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL SIGLO XIX

Una de las tareas más urgentes que se propuso cumplir la nueva nación mexicana fue promover la formación de los ciudadanos, tomando como eje una enseñanza libre de ataduras religiosas y encaminada a transmitir a la juventud, patriotismo y lealtad al país. Los primeros pasos se dieron en la enseñanza elemental en 1820, época en que los maestros enseñaban a leer, escribir, contar y doctrina cristiana³² por medio de una

³² La doctrina cristiana se basaba primordialmente en enseñar la religión católica por medio de un aprendizaje mecánico, es decir, aprender de memoria los principios de la fé instruyendo a los niños en responder de memoria las respuestas.

disposición emanada de una real cédula que ordenó la enseñanza de la educación civil por medio de la Constitución de 1812. Pese a todo, dicha disposición fue el primer intento que realizaban las autoridades mexicanas de manera formal en esta materia, misma que en otros ya tenía un lugar reservado en los planes de estudio. Tal era el caso de España que en su constitución de 1812 y en su ley de educación de 1821 incluía en el plan de estudios de las escuelas primarias la impartición de una educación civil.

España fue una influencia decisiva en el destino de la educación cívica del país en ese entonces, por medio de publicaciones³³ que trataban de transmitir principios y valores que el Estado seleccionaba. La otra influencia decisiva para las autoridades mexicanas fue la revolución francesa con sus tres conceptos básicos de libertad, igualdad y fraternidad. Estos conceptos de independencia y libertad fueron claves y puntos de referencia para los planes de las autoridades mexicanas encargadas de los destinos de la educación. Se empezaron retomar modelos textuales como la Constitución española de 1812, que, en su artículo 2º decía: "En todas las escuelas de primeras letras y humanidades del reino se explicará por los maestros la constitución de un modo claro y perceptible a la edad y comprensión de los niños a quienes se familiarizará con la lectura"³⁴. A pesar de estas recomendaciones era muy difícil implantar una disposición como la enunciada pues el país carecía, por un lado, de infraestructura (los libros y su costo) y por otro, de una didáctica adecuada para dirigirse a la niñez

La idea de impartir educación cívica estaba determinada por "un catecismo que contendría en un tomo, dogma religioso, moral y obligaciones civiles"³⁵. En 1823 se creó una comisión en el Congreso Legislativo, encabezada por Jacobo Villarrutia quien, en ese

³³ España realizó una larga lista de publicaciones como Catecismo del Estado según los principios de la religión, Catecismo civil de España, Cartilla o Catecismo del Ciudadano Constitucional Gómez y Barrera. "Los inicios de la educación cívica en México. En *Educación 2001 Institución Mexicana de investigaciones educativas*. p.45.

³⁴ *Idem* pag. 46

³⁵ Dicho catecismo tomaba como modelo la estructura de la instrucción religiosa al centrarse en preguntas y respuestas como si se tratara de la explicación de un dogma.

mismo año, recomendó la elaboración de un catecismo político, una lista de derechos y obligaciones que tenían que aprenderse de memoria los ciudadanos, y en especial, los chicos, algo así como la doctrina cristiana. Esta propuesta que pretendía memorizar la civilidad en los niños, se tradujo en fracaso rotundo, ya que sólo se enfocaba a ejercitar la memoria sin lograr concientizar a los educandos.

Pese a tener la intención de formular un proyecto de educación cívica, en realidad no sabían cómo llevarlo a la práctica, ejemplo de esto es la Academia de Maestros que en 1827 se dio a la tarea de un catecismo civil, documento que nunca elaboraron.

Desde el principio de la vida independiente, en los primeros intentos por organizar la instrucción pública, la educación moral de los educandos apareció como preocupación importante y explícita; tanto José María Luis Mora como Lucas Alamán coincidían en la necesidad de proveer a la formación de las virtudes³⁶

La Federación Mexicana del Dr. Mora, se propuso elaborar un catecismo político, apoyado en el ideal de la independencia y sustentado en la defensa de la libertad nacional, pero la falta de recursos económicos y humanos truncó sus objetivos. Gorostiza, preocupado por los valores cívicos de la nación se propuso trabajar y elaboró una cartilla política que no tuvo repercusión ya que utilizaba conceptos muy abstractos y el lenguaje no era el adecuado para los niños, más bien era para adultos y en especial letrados. La noción de educación cívica tuvo dos vertientes, por un lado se identificaba con la preocupación de fomentar valores patrios y por otro la preocupación de instruir normas y reglas a los ciudadanos (urbanas y de convivencia social).

³⁶ Latapí Sarré *Op. Cit.* p. 69

Se advierte también un incipiente propósito de separarla de la educación religiosa; las leyes de Gómez Farías (1833) establecían en la enseñanza primaria una clase de Catecismo Religioso y otra de Catecismo Político. Se seguía en esto el ejemplo de Francia, en donde Napoleón había introducido en la instrucción pública los catecismos cívicos o imperiales.

La Constitución de 1857 se limitó a declarar que "la enseñanza es libre" y al mismo tiempo determinó qué profesiones requerirían título para su ejercicio, y cuáles requisitos debería expedirse.

Aunque existía el antecedente de una escuela independiente de la Iglesia (la de Vizcaínas, fundada en 1832), la mayor parte de los primeros gobiernos independientes apoyaban las escuelas establecidas por la Iglesia y pedían a ésta abrir otras y supervisarlas; a escuelas religiosas asistían 53% de los niños. Esto explica que en los debates de la Constitución de 1857 no se mencionara la supresión de la enseñanza religiosa.

En 1861 Juárez, como sustituto legal del presidente Comonfort; publicó una ley (19 de abril) en la que no se mencionaba la enseñanza de la religión en el plan de estudios de la primaria: lo mismo sucedió en la ley del 2 de diciembre de 1867 y su reglamento del 24 de enero de 1868, y en la ley orgánica del 15 de mayo de 1869 y su reglamento. La asignatura de Moral, se mantuvo, con cambios de nombre, en el currículum de la primaria a lo largo del siglo XIX: Moral en la ley de abril de 1861, Moral y Urbanidad en la de 1869.

Congruentemente con la promulgación de la laicidad escolar (1874) se introdujo en el currículum la asignatura de Moral; por otra parte, también se procuraba separar a la Iglesia de las escuelas públicas; el artículo 1 de la ley del 23 de marzo de 1888

prescribía; En las escuelas oficiales no pueden emplearse ministros de culto alguno ni personas que hayan hecho votos religiosos.

El currículum propuesto por el Primer Congreso de Instrucción (1889-1890) para la primaria incluía tanto la Moral como la Instrucción Cívica, y esta propuesta pasó a ser ley el 21 de marzo de 1891; en ella se utilizó por primera vez el término "laico" al establecerse que "la enseñanza obligatoria que se imparte en las escuelas oficiales será además gratuita y laica".

2.2 PROPUESTAS PARA UNA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL SIGLO XX

En las postrimerías del Porfiriato sobrevino un cambio; en la ley de educación primaria de agosto de 1908 desapareció la Moral y quedó sólo la Instrucción Cívica, Justo Sierra afirmaba que el laicismo escolar significaba neutralidad en materia religiosa: "la neutralidad entraña que no se enseñe ni se ataque religión alguna"³⁷ y se mostraba respetuoso del sentimiento religioso de la población.

Con la Revolución y la Constitución de 1917 se dio un paso más: el artículo 3º Constitucional estableció que la educación oficial sería laica, al igual que la impartida en los planteles particulares a nivel primario; se añadía que ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrían establecer ni dirigir escuelas de instrucción primaria. En el ideario educativo de la nueva Constitución, la libertad y la democracia liberal quedaron desplazadas por los propósitos de hacer avanzar la justicia social y de fortalecer un Estado centralista y autoritario. Con el transcurso del tiempo ha tenido varias modificaciones de las que se hablará más adelante.

La aprobación del texto del artículo 3º fue el triunfo de una comisión legislativa encabezada por Francisco J. Mújica contra posiciones más moderadas de algunos

³⁷ Latapí Sarré *Op. Cit.* p. 71

liberales (Alfonso Cravioto, Félix Palavicini y otros) contra el proyecto enviado por el presidente Venustiano Carranza, que limitaba el laicismo a los establecimientos oficiales, Carranza quedó tan descontento que el 19 de noviembre de 1918 envió otra iniciativa de ley, la cual no logró ser aprobada.

En febrero de 1926 se publicó un Reglamento Provisional de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales que sujetaba la enseñanza privada a un conjunto de obligaciones tendientes a impedir toda influencia de la Iglesia en ellas. Bajo el presidente Pascual Ortiz Rubio y siendo secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, se recrudeció la hostilidad a la enseñanza del catolicismo a la secundaria (que había sido establecida apenas en 1923).

Hubo en este tiempo un incidente curioso, importante para la historia de la educación moral. En 1926 el entonces secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Cassaurance expidió un Código de Moralidad que contenía 11 mandamientos o leyes: se enunciaba cada ley, se precisaban los propósitos que el alumno debía hacer suyos y se presentaba un cuadro de *virtudes practicadas* en el que el niño debía efectuar su examen de conciencia, registrando la frecuencia con que realizaba determinados actos ("en mis palabras, en mis pensamientos, en mis acciones o en mis pasiones"); en el último renglón el profesor debía estampar su firma de aprobación.³⁸

Este código llegaba a afirmar que la escuela laica formaría hombres responsables, útiles a la sociedad.

"Hombres que, de haberlos conocido Cristo, los habría aceptado como cristianos de los primeros tiempos de la Iglesia. Las 11 leyes que conforman ese Código debían ser acatadas por los niños para merecer el nombre de *buenos mexicanos*; por eso todos los enunciados empiezan por las palabras los buenos mexicanos... también se apela, como a motivaciones inspiradoras, al engrandecimiento y la prosperidad del país y a la fidelidad a la civilización. A veces los

³⁸ Latapi *Op. Cit.* p. 72

propósitos sugeridos al alumno son un poco excesivos: no sentirá mi corazón envidia... procuraré adquirir libertad de criterio de acuerdo con los rectos principios de la razón... las personas descorteses no son buenos mexicanos..., etcétera.³⁹

En un intento por sistematizar estas leyes, pueden distinguirse cinco que corresponden a virtudes generales: los buenos mexicanos son bondadosos (la 3), los buenos mexicanos son veraces (8) y dignos de confianza (7); trabajan armoniosamente en cooperación (10); y son leales (11) (se explica: a la familia, a las leyes y reglamentos, a la patria, a la humanidad y a la civilización). Otras cuatro se refieren al ámbito de la autodisciplina: Los buenos mexicanos se dominan a sí mismos (5). Las dos restantes prescriben aplicaciones de la ética a campos particulares: los buenos mexicanos procurarán tener buena salud y conservarla (2), y juegan correctamente, observando las reglas del deporte (4). El propio secretario Puig, en ésta obra, se encargó de establecer paralelismos apologéticos entre su Código y los mandamientos del decálogo de Moisés.

Los valores morales establecidos en este Código y los supuestos pedagógicos en que descansaba eran muy importantes porque: políticamente se pretendía, satisfacer las inquietudes de los padres de familia que identificaban laicidad con amoralidad; pedagógicamente se suponía que era suficiente que los maestros explicaran estos 11 mandamientos a sus alumnos y éstos repitieran actos virtuosos, y realizaran exámenes de conciencia, para que la formación moral fuese una realidad; se tenía fe en el valor de la prescripción, la fuerza inhibitoria de la sanción, la eficacia de la exhortación y el buen ejemplo; ésta era la manera como se entendía la pedagogía de la formación moral, no obstante que ya el psicoanálisis, la psicología asociacionista y otras corrientes habían empezado a cuestionar estos supuestos.

³⁹ Latapi Sarré *Op. Cit.* p. 73

Durante el gobierno de Calles se cuidó el nivel secundario con la idea de ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes. Creó la Escuela Secundaria dependiente de la SEP (la SEP se creó en 1921) y reforzó la Escuela de Maestros. Lo que caracterizó al gobierno de Calles fue su enfrentamiento con la Iglesia. Por lo que respecta al aspecto educativo de este conflicto, el gobierno de Calles se dedicó a hacer cumplir los reglamentos existentes acerca de la educación religiosa y expidió otros nuevos como el Reglamento Provisional de Escuelas Particulares, que imposibilitaba a los ministros de un culto dirigir escuelas; el Reglamento de Inspección y Vigilancia de las Escuelas Particulares, que imponía vigilancia sobre el plan de estudios, los libros de texto, las evaluaciones y el cumplimiento del artículo tercero constitucional; la reforma al Código Penal en materia de culto religioso, etc.⁴⁰.

De esta manera el Estado se preocupa por los principios morales, las leyes y reglamentos como referentes inmediatos de las conductas éticas. Las virtudes propuestas (bondad, veracidad, etc.), inobjetables en la generalidad con que se enuncian, no se articulan en una unidad inteligible ni se integran en una personalidad moral ideal tampoco están referidas a los procesos propios de la edad de los educandos y se ignoran las diferencias de género.

En la historia de la educación moral hay que ubicar en este periodo el intento de Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública de Manuel Ávila Camacho, de atender este aspecto en la educación de los adultos que se alfabetizaban, para lo cual solicitó a Alfonso Reyes elaborar un Cartilla Moral. Este texto propone una moral laica basada en el respeto; en lecciones sucesivas, suscita reflexiones sobre el respeto a sí mismo, a la familia, a la comunidad, al país, a la naturaleza y a la humanidad. Nunca se evaluó el efecto que pudo tener la difusión de la Cartilla, cuyo lenguaje, referencias y ejemplos

⁴⁰ Guevara Niebla, Gilberto. Introducción a la teoría de la educación, p. 39

quedaban bastante alejados de las experiencias y contextos de vida de los adultos mexicanos recién alfabetizados⁴¹.

La reforma educativa realizada por la SEP en el año de 1970 es interesante para esta tesis por cuanto se propuso *cambiar las estructuras mentales* de maestros y alumnos; su modelo educativo modernizador promovía el pensamiento crítico, el autodidactismo, la formación de conciencia personal y explícitamente se intentaba combatir los *antivalores*.

La política conciliadora del presidente Ávila Camacho en materia religiosa dio lugar a un acuerdo tácito entre el gobierno y la Iglesia Católica, en virtud del cual las escuelas confesionales pudieron multiplicarse por todo el país; se adoptó un régimen de simulación por el que se observaban algunas de las disposiciones legales a cambio de poder impartir instrucción religiosa y funcionar de acuerdo con sus orientaciones pedagógicas sin ser molestadas mayormente por las autoridades; de hecho, muchos políticos importantes llevaban a sus hijos a escuelas confesionales.

Durante mucho tiempo, en el ámbito escolar, la moral se apoyó ideológicamente de la religión católica (el nacionalcatolicismo), que se concretó en el currículum escolar en la clase de religión como materia escolar obligatoria para todos los alumnos, y con unos contenidos que dictaban una jerarquía eclesial normalmente muy tradicional y proclive a defender el régimen político imperante. Paralelamente, la Formación del Espíritu Nacional, una propuesta de educación cívico-política que también tuvo una notable presencia en el currículum escolar, intentaba desde el aparato educativo del Estado legitimar la dictadura. En síntesis, puede decirse que una cierta orientación de la enseñanza de la religión y la Formación del Espíritu Nacional, monopolizaron durante mucho tiempo la educación en valores. Incluso llegó a dar la sensación que la defensa de

⁴¹ Latapí Sarré, *Op. Cit.* p. 76

los valores, de ciertos valores, era una tarea exclusiva de la Iglesia. Es cierto que la educación moral ha quedado algo diluida al no tener excesivo espacio por dónde llevar a cabo un trabajo sistemático, específico, y autónomo. Pero también es cierto que nunca se había tenido tan en cuenta como ahora su implantación en el currículum en íntima relación con las demás áreas curriculares.

Las últimas reformas al marco jurídico educativo se realizaron en 1992 y 1993. El afán *modernizador* del presidente Salinas y el deseo de que México regularizara ante el consorcio de las naciones una situación jurídica evidentemente lesiva de los *derechos humanos*, llevaron a su gobierno a promover el establecimientos de relaciones diplomáticas con el Vaticano, lo cual implicó, reformar varios artículos constitucionales, entre ellos el 3º, y a expedir una nueva ley reglamentaria del mismo, la *Ley General de Educación (LGE)* del 12 de julio de 1993. Fue notable la falta de discusión pública del tema de laicidad de la enseñanza privada y la celeridad con que el Congreso, controlado por el partido oficial, efectuó estas reformas.

Respecto a la laicidad escolar el nuevo artículo 3º mantiene en su fracción I que la educación que imparta el Estado será:

“Laica y por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; la fracción II recoge también el antiguo texto de que el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Sin necesidad de hacerlo explícito, queda sobreentendido que la prescripción de laicidad no se extiende a la enseñanza privada, la cual se rige por la fracción VI que establece que los planteles privados de primaria, secundaria y normal deberán impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el segundo párrafo el desarrollo armónico del ser humano, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia) y la fracción II (en la que se mencionan los resultados del progreso científico y la lucha contra la ignorancia y sus efectos, además de los criterios democrático, nacional y de convivencia humana).”⁴²

⁴² Lataí Sarré *Op. Cit.* p. 77

La reforma del artículo 3° Constitucional, promulgada el 4 de marzo de 1993, establece el carácter de obligatorio de la educación secundaria. Esta transformación es la más importante que ha experimentado este nivel educativo. El establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria responde a una necesidad nacional de primera importancia. Nuestro país transita por un proceso de cambio y modernización que afecta los ámbitos principales de la vida de la población. Las actividades económicas y los procesos de trabajo evolucionan hacia niveles de productividad más altos y formas de organización más flexibles. La actividad política es más intensa y plural y más eficaces los mecanismos que aseguran la vigencia de las leyes y de los derechos humanos, hay una mayor participación en organismos sociales solidarios; la protección de los recursos naturales y del ambiente es un objetivo de importancia creciente para el gobierno y distintos grupos de la ciudadanía.

La educación ética, como pudimos darnos cuenta, a través del tiempo, se ha relacionado con la religión, aunque poco a poco, con las reformas educativas que surgieron se ha ido separando hasta obtener una laicidad establecida constitucionalmente. Es importante mencionar esto ya que dentro de las escuelas, siempre se ha intentado formar al hombre de acuerdo a su sociedad, cosa que antes estaba reducido al aprendizaje memorístico de contenidos o definiciones acerca de lo que era bueno a malo, sin hacer reflexión alguna, además, el Estado sólo impartía una formación cívica como el amor y la lealtad a la patria, dejando de lado la formación ética, la cual determinaría las relaciones sociales entre los ciudadanos y actualmente, la necesidad de educar en valores es despertar la conciencia de la toma de decisiones y la conciencia de la responsabilidad de las acciones individuales (que afectan de uno u otro modo a nuestra sociedad), así como su relación con el medio que lo rodea.

2.3 LOS DERECHOS HUMANOS

Como se ha visto, la formación ética ha ido cambiando conforme la sociedad, actualmente se habla de una formación ética en la que el individuo, además de obtener una formación cívica, se relacione de manera aceptable en la sociedad, tomando decisiones. Por lo anterior, es importante hablar acerca de los Derechos Humanos. Además, con las reformas que hizo el presidente Salinas se pone énfasis a los Derechos Humanos.

Nuestra actual constitución (de 1997) como ya se había mencionado ha tenido varios cambios (375 modificaciones) y algunas han incorporado nuevos Derechos Humanos a la constitución. Algunos de los que se han incluido en el texto original de la constitución de 1917 son:

- a) La igualdad jurídica de la mujer y el hombre (artículo 4º, 31 de diciembre de 1974).
- b) La protección legal en cuanto a la organización y el desarrollo de la familia (artículo 4º, 31 de diciembre de 1974).
- c) El deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades de la salud física y mental (artículo 4º, 18 de marzo de 1980).
- d) El derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa (artículo 4º., 7 de febrero de 1983)

Entre otros más, se modificó el artículo 3º Constitucional, donde se establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado- Federación, Estados y Municipios- impartirán de manera obligatoria, con el fin de hacer obligatoria la enseñanza preescolar y secundaria.

Hablando de Derechos Humanos se pueden identificar tres niveles o generaciones: el primero, caracterizado por los derechos civiles y políticos y guiado por el patrón de la libertad; el segundo, caracterizado por los derechos fundamentalmente de carácter económico y guiado por el patrón de la igualdad; y el tercero, caracterizado por los

derechos relativos a la paz, a la conservación del medio ambiente y a la justicia y caracterizado por el patrón de la solidaridad.⁴³

Un primer cambio, que tiene claras connotaciones de carácter pedagógico, es el cambio de un modelo de ideologías cerradas y rígidas que estructura los valores y el sistema cultural, por un modelo de matrices y valores basados en la adopción de criterios de valores que no pretenden ofrecer soluciones determinadas a los problemas sociales, sino ofrecen marcos de referencia de valores en los que son posibles proyectos concretos y diferentes que, sobre todo, deben ser capaces de aprender a poder funcionar de forma conjunta en un modelo de sociedad muy intercomunicada y compleja.

La conveniencia de un cambio de valores que, guiados por la solidaridad y la justicia, integre y supere una concepción de los Derechos Humanos basada sólo en aquellos de carácter político y civil. Tal cambio de valores debe suponer el paso de sistemas de valores rígidos y estructurados como respuestas a los problemas del mundo a un sistema más abierto y flexible que, a modo de una matriz de valores, oriente y permita comprender las grandes preguntas formuladas ante los problemas del mundo y haga posible la enunciación de proyectos específicos y diferentes, que tiendan a su solución en un juego de relaciones basado en la búsqueda de consenso, en la comunicación y el diálogo.

Los valores y principios que dan contenido a los Derechos Humanos como: la vida, la libertad, la seguridad, la dignidad, la capacidad de incidir en la historia y en la cultura y contar con un mínimo de bienestar económico, son prerequisites de una existencia real y verdaderamente humana; de una vida digna de ser vivida

Los Derechos Humanos, en tanto que principios generales, son reconocidos y recogidos por el Estado mediante la acción de los parlamentos y congresos, y se reflejan en los

⁴³ Martínez Martín *Op. Cit.* p. 92

textos de las leyes. Así, el Estado no crea los derechos Humanos, sino los reconoce, los precisa, fija su extensión y sus modalidades, y establece los mecanismos y procedimientos para su adecuada tutela y conservación.⁴⁴

Los Derechos Humanos deben ser considerados como la base de una ética universal, por lo cual deben ser conocidos y respetados por todos y entender que la educación es una arma poderosa para luchar contra la discriminación sexual, racial y religiosa existente aún en nuestras sociedades, la que a su vez es causa de serios conflictos en diversas partes del mundo. Así la creciente conciencia a nivel mundial de la necesidad de una educación para los derechos humanos, la paz y la comprensión internacional obedece entre otras cosas al aumento de actitudes como la intolerancia, la xenofobia y el racismo.⁴⁵

A nivel internacional, el fuerte impulso a la educación para los Derechos Humanos se recibe en 1974 cuando se publica la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales. Sin embargo, no es sino hasta 1978, en el Congreso Internacional sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos convocado por la UNESCO y celebrado en Viena, donde toma cuerpo la preocupación por operacionalizar una forma de enseñanza de los Derechos Humanos. La reciente Conferencia Mundial de Educación celebrada en Ginebra en 1994 vuelve a fortalecer, con una mirada actualizada, estos planteamientos.

En América Latina se comienza a hablar de educación en Derechos Humanos a partir de los ochenta, en un contexto de regímenes autoritarios que fueron serios violadores de los Derechos Humanos. Se considera necesario promover los Derechos Humanos en forma

⁴⁴ Madrazo, Jorge. Derechos Humanos: el nuevo enfoque mexicano, p. 47

⁴⁵ Schmelkes *Op. Cit.* p. 10

permanente, a través de una acción educativa generalizada y orientada a promover la reflexión sobre las causas de las violaciones a estos derechos. Esta preocupación se traslada poco tiempo después al terreno de la educación formal. En los años 70 y 80, se considera que educar en derechos humanos en el sistema escolar resulta una tarea incuestionable para formar una conciencia ciudadana de respeto por estos derechos. Educar en Derechos Humanos en la escuela se concibe así como una tarea preventiva, pero también como una tarea reparadora, porque se hace cargo de generar una cultura donde los Derechos Humanos sean parte presente e influyan en las decisiones que desde lo social, político o económico se puedan tomar.

Por Derechos Humanos se entienden no sólo los derechos individuales y las garantías fundamentales sino también, los derechos económicos, sociales, culturales, los derechos cívicos y políticos.

En los programas escolares, la UNESCO recomienda promover la inscripción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo es hasta 1974, con la adopción de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión Internacional, la Cooperación y la paz Internacional y la Educación relativa a los Derechos Humanos y a las libertades Fundamentales, cuando el conjunto de actividades en la materia recibe un fuerte impulso. Este documento sin duda constituye el principal instrumento sobre normas pedagógicas. Pero es necesario esperar hasta 1978, cuando se celebra en Viena el Congreso Internacional sobre la Enseñanza, la Información y la Documentación en materia de Derechos del Hombre, en Malta en 1987, el Congreso Internacional sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia en Montreal en 1993, y la Conferencia mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993.

Recientemente se celebró con el tema de la educación a los Derechos Humanos y a la Comprensión internacional la cuadragésima cuarta sesión de la Conferencia Internacional de Educación en Ginebra en 1994.

Ahora bien, se reconoce como documentos fundantes de este tema tres documentos centrales y varios otros adicionales. Los primeros son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Los segundos incluyen la Declaración Mundial de los Derechos del Niño (1959), la Convención Internacional sobre Derechos del niño (1989), la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, la Convención contra el Genocidio, la Convención contra la Discriminación en Educación, la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradante.

Existe un principio fundamental detrás de los Derechos Humanos que es esencial y cuyas implicaciones educativas son sumamente importantes. Este consiste en el hecho de que los Derechos Humanos son todos, no algunos, ni unos más que otros. Los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes. La educación en ellos busca hacer conciencia que en cada derecho que todos y cada uno tienen, nace el deber de todos y cada uno debe respetar ese derecho en los demás.

Se considera que los principios que emana de la Declaración Universal debieran constituirse en principios rectores de la convivencia social y ser asimilados por el niño y el joven. Este es uno de los fines más importantes de la escuela. Educar para los Derechos Humanos es educar en valores y actitudes, puede constituir el paradigma de la formación valoral y de la conciencia.

Los Derechos Humanos también se entienden históricamente, ya que es un valor que surge como respuesta a una necesidad humana o a una situación histórica. Por ese carácter histórico siguen evolucionando con el avance de la historia y de la lucha de la humanidad por defender el carácter humano de su existencia. Se trata de un conocimiento social históricamente contextualizado y por lo tanto, sujeto a cambios y evoluciones.

En la mayoría de los países latinoamericanos hoy aparece como una obligación la necesidad de integrar, en el sistema educativo, la educación en Derechos Humanos.

En México esta preocupación toma fuerza hasta los años ochenta, gracias también a la presión de la sociedad civil. En 1992 (con el presidente Salinas, como ya se había visto) se reconoce la educación como un derecho a nivel secundaria. En 1993 la Ley General de Educación incluye la disposición de incorporar en el currículum de la educación básica la enseñanza de los Derechos Humanos. Esta disposición toma cuerpo en los textos de Educación Cívica, producto de la reforma curricular que se inicia en ese año. En América Central, los gobiernos firmaron en 1991 una resolución en la que se comprometen a revisar los programas de estudio para insertar en ellos el tema de los Derechos Humanos.

La formación valoral (como un ámbito de reflexión individual y colectiva) aparece como una clara exigencia de la sociedad al sistema educativo. Adquiere diversas formulaciones según las épocas y los contextos geográficos. Pero detrás de esta exigencia está la convicción de que el sistema educativo tiene una importante responsabilidad en la constitución de las bases para una convivencia democrática y respetuosa entre los seres humanos, para una relación productiva y reproductiva de la humanidad con la naturaleza y en la construcción de una sociedad planetaria libre de amenazas de su destrucción.

Como se puede observar, los derechos individuales de los ciudadanos se reconocen jurídicamente en el siglo XVIII, los derechos económicos y sociales aparecen legislados a finales del siglo XIX, y los que a la humanidad en su conjunto se incorporan, sólo recientemente.

Las razones por las cuales se considera que la educación para los derechos humanos es una necesidad son varias y de diversa naturaleza.⁴⁶

- a) Se considera que la educación es un arma poderosa para luchar contra la discriminación sexual, racial y religiosa existente de facto en nuestras sociedades, la que a su vez es causa de serios conflictos en diversas partes del mundo.
- b) Los Derechos Humanos deben ser considerados como la base de una ética universal, por lo cual se conocen y respetan.
- c) Se trata de una pérdida de valores y para recuperarlos, hay que volver a las mentes y a los corazones de los hombres para fincar principios y valores que auguren una convivencia justa y fraternal.

⁴⁶ Schmelkes *Op. Cit.* p. 10

CAPÍTULO III

HOMBRE, ADOLESCENCIA Y FORMACIÓN DE VALORES

Para este capítulo es importante hablar del hombre ya que es el único ser que puede tener convicciones y creencias de acuerdo a un ideal de sociedad e integrar la conducta colectiva, el comportamiento social y los valores deseables, es decir, puede hacer historia y crear cultura. Tiene que superar al instinto, seguir las normas sociales, culturales y jurídicas, etc., para lograr una convivencia armónica con los demás y lograr trascender a través de sus creencias, normas, tradiciones y valores.

Al hablar del hombre en esta tesis, se debe hacer hincapié en la etapa de la adolescencia, ya que es el adolescente quien comienza a juzgar las normas de su medio social y es en cuando se inicia el desarrollo del juicio moral.

Se necesita desarrollar en los adolescentes valores, actitudes, capacidades y habilidades generales que permitan el dominio y creación del conocimiento para que puedan ejercer sus derechos individuales y colectivos dentro de las normas jurídicamente establecidas, haciéndole conciencia de que en cada derecho nace un deber.

Es la educación, a través de la escuela, quien es responsable de la formación y bienestar de las personas y, de manera explícita, de buscar el desarrollo integral del individuo para un ejercicio pleno de las capacidades humanas, ya que en ella se puede trabajar sistemática e intencionalmente la formación de valores. Para conseguir este fin se necesitan sólidos cimientos para que los adolescentes puedan basar sus decisiones y comportamientos de acuerdo con los postulados legales.

El país requiere jóvenes reflexivos, autónomos y comprometidos, para poder desarrollar y profundizar una serie de valores y actitudes que le permitan normar un criterio sobre los problemas del mundo actual, por eso interesan valores que permitan consolidar una determinada cultura, desarrollar una cultura tecnológica, un marco ético personal y una serie de comportamientos congruentes con los ideales de una sociedad justa, democrática igualitaria y tolerante.

Los valores son la base de una educación que pretende lograr un desarrollo humano integral en busca de formar al futuro hombre.

3.1 EL HOMBRE

¿Qué se entiende por hombre?

A través del tiempo, en diferentes épocas y culturas, los hombres y mujeres han reflexionado sobre lo que es el hombre y su naturaleza. Buber, Martín, en su libro "¿qué es el hombre?"⁴⁷, retoma varios autores para responderse esta pregunta y explica, lo que se quiere es "únicamente conocer al hombre".

Para algunos, como Scheler, el ser humano debe ser una tabla rasa sobre la cual se puede escribir una historia individual que es prácticamente el reflejo de la sociedad en que vive. Otros, como Nietzsche, tratan de comprender al hombre a partir del mundo animal dejando de ser sólo una especie, ahora como una categoría y para saber qué es el hombre, se tiene que acudir a la naturaleza y a la comunidad, no sólo al espíritu, pues no es una especie determinada, unívoca, definitiva como las demás, lo que distingue al hombre de los demás animales, es que puede prometer, "se puede hacer de él lo que se quiera."⁴⁸ De acuerdo con lo anterior, el hombre es un proyecto que se debe construir, es resultado del

⁴⁷ Buber, Martín. ¿Qué es el hombre?, p.19

⁴⁸ *Idem* p. 60

medio que le rodea y por lo tanto, es una mezcla de herencia y cultura con raíces biopsicosociales, producto de la cultura y productor de la misma. Es decir, construye y es construido.

La búsqueda del conocimiento, la verdad, la belleza y la bondad, son una disposición exclusiva del hombre como especie, pero las formas en que éstas se manifiestan esta influida por el sistema de relaciones que cada uno establece (la relación con nosotros mismos, con los demás y con la naturaleza). Entonces, la concepción de ser humano que surge y se expresa en estas relaciones (íntimas, sociales, de producción etc.) reflejan la imagen ideal del futuro que deseamos construir, las maneras y los medios que emplearemos y los insumos que consideramos imprescindibles para lograrlo. Lo anterior expresa un perfil de hombre que encarna convicciones y creencias, funcionales a un ideal de sociedad, y que integra la conducta colectiva, el comportamiento social y los valores deseables. En una sociedad como la nuestra, los valores expresan el perfil de hombre resultante de un contexto cultural y un concepto de nación.

Hasta donde sabemos, con limitaciones propias del físico, medio e inteligencia, el hombre es el único animal que hace historia, capaz de crear y valorar la cultura, al mismo tiempo que construye civilizaciones.

Una de las características de los seres humanos es que nacen con una gran variedad y apertura de disposiciones, no con conductas acabadas y, a diferencia de los demás animales que muestran tendencias instintivas generalmente incontrolables, los hombres y mujeres tienen una considerable capacidad para aprender y para formar conductas nuevas. Entre las características humanas más destacadas ligada a su mayor desarrollo cerebral, está la capacidad de construir conceptos y elaborar representaciones imaginarias de los fenómenos con un alto grado de complejidad. Entre esas

representaciones se incluyen las categorías de espacio, tiempo y causalidad que son justamente las que permiten al hombre *hacer historia y crear cultura*. "Ubicamos nuestras acciones en un lugar y tiempo determinados, pero además podemos explicar la finalidad de nuestro devenir e inconformarnos con él para construir un futuro mejor."⁴⁹

La razón de nuestras motivaciones deriva de una naturaleza racional que nos motiva a realizar los actos necesarios para lograr aquello que da sentido a nuestra existencia, trascendiendo lo exclusivamente instintivo.

La búsqueda consciente (dándose cuenta, con base en la opinión y el razonamiento) del sentido de existencia es una de las principales características que diferencian al ser humano de los animales, como ser racional responsable frente al cumplimiento del sentido. Y es esta conciencia de su trascendencia, de su responsabilidad superior, la que, hasta donde sabemos, determina la condición humana. Esta búsqueda del hombre en todo caso, no es ni placer, ni la riqueza, ni el poder, pues ninguno de ellos otorgan la felicidad íntima, ya que ésta, sólo se alcanza cuando encontramos una razón para ser felices.⁵⁰

El ser humano habitualmente logra darle sentido a su existencia de tres maneras: haciendo o produciendo algo, vivenciando algo o amando a alguien. En el hacer, vivir, y amar radican las principales manifestaciones de la trascendencia que de algún modo permiten superar ese estado de insatisfacción que, decíamos, marcan y condicionan nuestra existencia como ser de posibilidades. Los seres humanos con una herencia biológica, enfrentan un ambiente y sistema de relaciones predeterminadas que marcan pautas de conducta para el presente, generalmente predefinidas por otros. Estas normas

⁴⁹ Delval, Juan. El desarrollo humano, p. 3-10

⁵⁰ Pareja, Guillermo. Comunicación y resistencia, p. 157

culturales son las que han posibilitado la preservación de la humanidad, aunque en ocasiones, agotadas, pueden limitar la posibilidad de construir un futuro diferente.

Al superar el instinto, educar estas capacidades y tomar decisiones cada vez más libres y conscientes, nosotros los seres humanos, asumimos el pasado, vivimos el presente y estamos en condiciones de construir un mejor futuro.

Corrientes filosóficas acerca del hombre

El hombre de acuerdo a lo anterior, es un ser cuya vida está condicionada y limitada por varias circunstancias; es el protagonista de un mundo espiritual, en el que crea y se apropia valores. Existen corrientes filosóficas que han dado aportaciones teóricas conceptuales para saber qué es el hombre.

El **existencialismo** señala que es un ser que vive en el mundo y tiene conciencia de esa vida; su existir no depende de él, pues lo han traído a la vida sin su previo consentimiento. Así el hombre es un ser limitado, restringido, angustiado, condenado a vivir bajo un destino sombrío, pesimista y tal vez desesperado.

El **marxismo** propone que el hombre individual es simplemente constitutivo del hombre colectivizado, del hombre-masa. El valor del individuo se pierde en el anonimato de la colectividad. Un destino común: acabar con el estado actual de explotación para construir un mundo de bienestar mediante la unión del proletariado y la lucha de clases. Este enfoque ha sido muy cuestionado pues lo planteado da una esperanza de bienestar personal y remoto, simplemente no satisface la necesidad humana ni personal ni socialmente.

El **culturalismo** plantea que el hombre es precisamente el protagonista de la cultura; y hacerla es su misión en la vida. Es un individuo dentro de la sociedad, individualmente restringido, limitado. El hombre perece pero sus obras no; la cultura no muere porque es la obra de toda la humanidad comprendida en cada hombre. Sus creaciones, sus acciones, su vida toda se traduce en valores pues en la medida en que el hombre adquiere valores, adquiere inmortalidad.

El hombre como ser viviente, no restringe su vida a un simple vegetar o al cumplimiento de funciones asimilativas que lo mantengan con vida; la actividad del hombre es mucho más que eso. El ser humano vive, pero no sólo biológicamente, sino más bien un vivir humano, en el que no sólo tiene cabida la manifestación biológica (vital), sino también la expresión psíquica o anímica (espiritual) y la diversidad de relaciones establecidas con quienes le rodean (social).

Por lo antes mencionado, se ve al ser humano como:

- ∅ un ser en búsqueda, que encuentra su felicidad más en la realización del ser que en el poseer y tener;
- ∅ un ser libre, capaz de opciones responsables en el contexto de su existencia;
- ∅ un ser solidario, comprometido con otros hombres, con una dimensión de servicio principalmente a los que más lo necesitan;
- ∅ un ser abierto a la dimensión de trascendencia en su vocación ontológica y fundamental de comunicación;
- ∅ un ser que tiene como referencia las creencias, tradiciones, normas e historia legadas por sus antepasados, capaz de comprometerse con la transformación de la realidad en que vive.

Cada ser humano determina sus valores de una manera muy diferente a la de los demás. El conjunto de valores previamente asimilados están a disposición del hombre y con ellos puede orientar su vida. Es muy difícil encontrar dos personas que coincidan en todos sus valores, en algunas ocasiones se dan similitudes, coincidencias parciales, y con eso es suficiente para organizarse entre sí.

Los seres humanos tenemos un alto reconocimiento al legado de nuestros antepasados y una enorme capacidad para visualizar un futuro mejor. El futuro es, básicamente, una realidad que se construye, un campo de acción para el ejercicio de la libertad; representa la posibilidad de crear y de trascender a mejores estadios de vida.

El proceso de crecimiento es inacabable, aunque hay periodos durante los cuales los cambios de personalidad, actitud y valores son más pronunciados. La adolescencia es uno de ellos.

3.2 LA ADOLESCENCIA

Para algunos, la juventud se define como tiempo de promesas, tiempo de preparación antes de entrar al mundo de los adultos, una serie de restricciones impuestas por la sociedad limitan al joven en su actuar, tiene que esperar, y aceptar. "Es la época de los sueños , y sobre todo conscientes, porque el individuo trata de evadirse de la realidad..."⁵¹

En esta etapa de la vida se tiene la gran oportunidad de iniciar una existencia autónoma y personalizada. Se toma conciencia de sí mismo y de los demás, se valora de manera distinta la relación con la naturaleza y comienza a preocuparse por el futuro. Entra a una etapa decisiva donde desarrolla el carácter y fija su personalidad.

⁵¹ Carneiro, Leao. Adolescencia: sus problemas y su educación, p.168

Desarrollo del juicio moral y la formación valoral en los adolescentes

El proceso de crecimiento es inacabable, aunque hay periodos durante los cuales los cambios de personalidad, actitud y valores son más pronunciados. La adolescencia es uno de ellos. En esta etapa del desarrollo es cuando se pone a prueba la identidad, cambia la imagen que se tiene de sí mismo. *Una pista que puede favorecer el desarrollo del juicio moral y la formación valoral es que*⁵²:

“La edad clave para el desarrollo del juicio moral es la **adolescencia temprana** (a partir de los 11 años), una vez que se ha consolidado el estadio de las operaciones concretas y se está en la transición al estadio de las operaciones lógicas formales.”

Esto último, según Kohlberg, es precondition para el crecimiento a los estadios 3 y 4 de desarrollo del juicio moral.

Piaget distingue la moral heterónoma de la moral autónoma. La primera que aparece en el desarrollo del individuo, durante la infancia es la moral heterónoma (que consiste en hacer lo que un poder o ley de extraños han determinado como adecuado o no). En este tipo de moral los niños se sienten obligados a cumplir las normas morales porque así lo determina una autoridad superior. Los individuos no hacen una elección libre, consciente o responsable, no juzgan las normas morales por el valor que contiene en sí mismas, sino en función de la jerarquía o autoridad de quien las impone.

Desde esta posición se va pasando poco a poco a una moral autónoma; el ahora púber o adolescente empieza a ser capaz de juzgar las normas morales en función de la bondad o maldad y de la intención de sus actos, independientemente de quien las dice. Es el

⁵² Schmelkes *Op. Cit.* p.27

momento en que surgen ideas igualitarias, que se van convirtiendo en apoyos para la noción de equidad o justicia, y se reconocen valores comunes a toda la comunidad humana.

A pesar de esto no hay una edad fija donde se pueda decir con certeza que una persona pasa de una moral heterónoma a una moral autónoma.

3.3 EDUCACIÓN

La palabra educación tiene varias definiciones: algunas la consideran como guía, otras como proceso, otras como formación de hábitos, otras como adquisición de conocimientos, otras como agente de progreso social para la vida y para el desarrollo de la personalidad etc.

"La educación es una institución muy importante ya que permite construir una cultura que es la que hace al hombre ser hombre, la educación lo hace más humano, lo perfecciona"⁵³

De acuerdo con nuestra Constitución, la educación debe ser científica, democrática, nacional, humanística e integral y desarrollarse en un ambiente de libertad y respeto absoluto a la dignidad de las personas, y sus fines son:

Objetivo Particular: Desarrollo integral del individuo.

Objetivos Específicos:

- I. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos y las capacidades de observación, análisis y reflexión críticas.
- II. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y soberanía y el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales; así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las regiones.

⁵³ Delval, Juan. Los fines de la educación, p. 1

- III. Promover un idioma común para todos los mexicanos sin menoscabo y proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas.
- IV. Infundir el conocimiento y práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia.
- V. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de derechos ante ella.
- VI. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
- VII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal.
- VIII. Estimular la educación física y la práctica del deporte.
- IX. Desarrollar actitudes solidarias para crear conciencia sobre la preservación de la salud y la paternidad responsable, así como el rechazo de los vicios.
- X. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente.
- XI. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Fin Último: Ejercicio pleno de las capacidades humanas.

La educación debe proponerse desarrollar las virtudes sociales en el ser humano (educando), por lo que debemos tomar en cuenta sus creencias, tradiciones, normas, sus capacidades, etc., antes mencionadas.

La educación tendiente a formar valores, intenta apoyar el desarrollo personal y profesional para formar personas reflexivas, críticas, comprometidas y congruentes.

Entre los fines de la educación destaca el fortalecimiento de la conciencia, la nacionalidad y la soberanía; el aprecio por la libertad, los símbolos patrios y las instituciones nacionales. Se debe fomentar el amor a la patria y desarrollar la conciencia de la solidaridad internacional; se exhorta a valorar las tradiciones y particularidades culturales de las regiones y a promover un idioma común, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas. Se insta a propiciar la adquisición, el enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de la cultura universal, y a conocer y practicar la democracia como forma de gobierno.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la persona y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de Naciones Unidas por el mantenimiento de la Paz. Artículo 26, Inciso 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

3.4 EDUCACIÓN MORAL Y PSICOLOGÍA

Corrientes Psicológicas que se relacionan con la formación moral.

Algunas corrientes psicológicas como el asociacionismo y el conductismo no incorporaron la formación moral en sus preocupaciones. Piaget, se interesó por el desarrollo moral y fue el primero en relacionarlo con el desarrollo cognitivo.

La psicología social ha profundizado, a partir del estudio de la formación de valores, en los valores morales y ha desarrollado métodos de observación y medición. También ha profundizado la formación de la actitud como componente esencial de los valores.

Entre las explicaciones psicológicas más aceptadas en las últimas décadas figura la teoría de la dinámica de la motivación de Maslow y la del ciclo de vida de Erikson.

Eric Erikson sostiene que el desarrollo psicológico de la persona está asociado a su desarrollo biológico e intenta establecer un patrón que refleje el seguido durante los nueve meses de gestación; así distingue una serie de etapas que comprenden la evolución del embrión humano. Distingue ocho etapas en el ciclo vital del hombre: las tres primeras corresponden a las definidas por Freud, pero asocia a cada una de ellas actitudes polares básicas que determinan la problemática del respectivo periodo y un valor característico que alcanza su desarrollo en él. La primera etapa es la oral-sensorial (actitudes de confianza-desconfianza, valor como la esperanza); la segunda es la muscular anal (actitudes de autonomía-vergüenza, valor como la fuerza de voluntad); la tercera es la locomotora genital (actitudes de iniciativa de sentimiento de culpa, valor de la determinación); y la cuarta es la adolescencia, en la que se afina la perspectiva del tiempo, aumenta la autoestima e identidad, se experimentan papeles y empiezan a definirse los compromisos ideológicos. Las tres últimas etapas (adulto joven, adulto y madurez-vejez) se caracterizan respectivamente por el avance en la intimidad, la generatividad y la integridad⁵⁴

Para A. Maslow son fundamentalmente las necesidades las que determinan el desarrollo de la persona, pues influyen sobre las percepciones, los valores, las actitudes y las conductas. Establece una jerarquía de necesidades en cinco niveles: en el más bajo, que llama básico, se sitúan las fisiológicas (comida, sexo, vivienda, salud y vestido); en el segundo está la seguridad, entendida como conservación y mantenimiento de la persona; en el tercero se ubican las preferencias del ámbito emotivo y afiliativo (afectos, ternura, amor, confianza, amistad, apoyo); en el cuarto el estatus o posición social y económico asociado con el prestigio, sentido de logro, reconocimiento y autoridad; y el quinto, llamado de "realización", comprende las necesidades de desarrollo integral. Maslow supone que cuando se han cubierto las necesidades de un nivel, éstas dejan de motivar a

⁵⁴ Latapi Sarré *Op. Cit.* p. 41

la persona, y entonces se procede a satisfacer las del nivel siguiente, siempre en orden ascendente. En esta teoría, por tanto, los valores estarían determinados por necesidades y motivaciones, y su dinámica seguiría la jerarquía de las necesidades correspondientes, sin embargo, esto no parece encontrar verificación puntual en la experiencia real.

Otro destacado psicólogo, Lawrence Kohlberg, inspirándose en la obra de Piaget, dedicó su vida profesional a estudiar cómo se desarrolla la conducta moral en diferentes culturas y grupos de edad. Kohlberg entrevistaba a las personas planteándoles dilemas morales y a partir de sus respuestas intentó identificar las etapas o niveles generales por los que pasa el desarrollo de la moral. Después de un sinnúmero de estudios, encontró tres etapas generales:

1. Etapa Preconvencional (hasta los 9 años): La moral está determinada por las normas externas que dictan los adultos. No siempre toman en cuenta la intención de los actos, sino la magnitud de las consecuencias. Espera una reciprocidad práctica (si yo hago algo por alguien, también él lo hará por mí).
2. Etapa Convencional (hasta los 16 años): También se denomina conformista. Es importante ser buena persona. El sujeto acepta las normas porque sirven para mantener el orden social y considera que no pueden ser violadas porque ello traería peores consecuencias.
3. Etapa Posconvencional (16 años en adelante): La moral está determinada por principios y valores universales (como la igualdad de los seres humanos, el respeto por la dignidad, el valor de la vida humana, etc.) que permiten examinar las reglas y discutir las críticamente. Las leyes no son externas, sino instrumentos flexibles de los valores morales.

3.5 LA FORMACIÓN DE VALORES Y LA PEDAGOGÍA

Desde una perspectiva global, más preocupada por la pedagogía que por la Filosofía Schmelkes resume las posturas hoy en boga respecto a las formación de los valores y advierte que ellas no necesariamente se contraponen ni excluyen, sino se complementan.

Distingue seis enfoques.

- **Indoctrinación.** Esta postura sobrevalora la inculcación en los educandos de los valores o principios que el educador considera deseables, sin que medien los procesos de argumentación, convencimiento, diálogo y reflexión. Su fundamento es una actitud autoritaria, se confía en la fuerza del mandato, el refuerzo a través de recompensas y castigos. De hecho constituye la antítesis de una verdadera formación en valores.
- **Falsa neutralidad.** Por el afán de no afectar ilegítimamente la libertad del educando, se sostiene como cuestión de principio que éste debe encontrar por sí mismo, sin influencias externas sus propios principios morales. Esta neutralidad es desde luego imposible porque el educando siempre estará sujeto a influencias de todo tipo y, además, pedagógicamente incorrecta porque priva al alumno de las ayudas necesarias para desarrollar su sentido moral.
- **Voluntarismo.** En esta postura se confía en el poder pedagógico de la exhortación y de la motivación intencional; se enfatiza el papel decisivo de la voluntad, a la cual se pretende fortalecer mediante la repetición de actos; se recurre también a proponer modelos ejemplares de conducta y se confía en la autoridad moral del educador. Este enfoque se emplea en apoyo a principios morales que se proponen como universales e inmutables.
- **Relativismo.** En esta posición todos los valores, también los morales, o son subjetivos o están condicionados por la continua evolución cultural; la educación en consecuencia debe procurar que los niños y jóvenes se adapten a los valores y

normas aceptadas en el momento sin pretender fundamentar que sean en sí correctas.

- Desarrollo humano. La postura que hoy predomina para explicar y guiar la formación moral es el "desarrollo del juicio moral" de Piaget-Kohlberg. Aunque limitada al elemento cognoscitivo de los actos morales y sujeta a impugnaciones y revisiones, la teoría se ha difundido y ha ganado aceptación internacional. Piaget inició la exploración del desarrollo del juicio moral como un proceso paralelo al de la evolución de las capacidades cognoscitivas del niño y el joven, sujetas a mecanismo de organización progresiva y adaptación descubiertos por él. Distingue cuatro estadios del desarrollo cognoscitivo: el sensoriomotor (del nacimiento a los dos años), aquí el juicio moral es egocéntrico y se basa en el temor al regaño y la represalia, el preoperacional (de los dos años a los siete), el de las operaciones concretas (siete a once años), a partir de los siete años, se basa en el respeto y la reciprocidad (se siguen las reglas) y el de las operaciones formales (once años en adelante) a los once años, se empieza a comprender que las reglas pueden cambiarse cuando entran en juego otros principios superiores, así se establece que hay un proceso gradual que parte de la moral heterónoma hacia la autónoma.

Aun cuando se adopta como fundamental, no debe olvidarse que en otros enfoques hay elementos que pueden complementarla, tanto en los aspectos emotivos, actitudinales y en los sociales, como Vygotsky, quien a partir de la investigación sobre el origen del pensamiento y del lenguaje ha enfatizado que la conciencia individual se construye desde fuera mediante las relaciones con los demás.

Tradicionalmente suelen distinguirse un ámbito individual y uno social en las responsabilidades morales. Hoy esta distinción tiende a desvanecerse a medida que el otro toma un lugar central en la concepción ética. Los demás seres humanos se incorporan

en la moral de tres maneras: como reclamantes de una conducta nuestra, como representantes de un valor o como referentes de uno mismo. En los tres casos todo deja de ser sólo una decisión del ámbito individual pues es una respuesta moral ante una situación social.

Los aspectos social e individual son importantes, pues el ser humano es un ser individual y social y la educación debe reconocer esos dos aspectos de su naturaleza. En el aspecto individual, la educación debe ayudar al individuo a dirigirse a si mismo como persona libre y a vivir en armonía con su naturaleza moral como hombre, y no sólo para la sociedad.

Algunos puntos importantes y que debemos tomar en cuenta acerca de la educación son que⁵⁵:

- a) La educación no solamente constituye un Derecho Humano, sino que debe representar el medio por excelencia para ejercer los derechos humanos: para mejorar la calidad de vida.
- b) En lo relativo a la educación moral, se plantea como objetivo último y global la formación de la personalidad ética: una personalidad asentada en el sentido ético y en concreto en el sentido de justicia, y capaz de aunar identidad, autonomía, capacidad de evolución, tolerancia y solidaridad
- c) Se acepta la dimensión moral de la educación, pero no como una necesariamente anclada en valores del pasado. Es necesario formar también para mejorar las leyes, es decir, formar en sentido político.

En cuanto a la educación para el desarrollo del juicio moral dice que se debe:

- a) Ayudar a las personas a aprender a tomar decisiones satisfactorias y acciones afectivas en situaciones morales.

⁵⁵ Schmelkes *Op. Cit.* p. 18-17

- b) Ayudar a las personas a elegir los valores que van a informar sus futuras decisiones y acciones en situaciones morales (principios morales).
- c) Ayudar a las personas a resolver conflictos morales, entendiendo por éstos aquéllas situaciones en las que intervienen principios morales excluyentes.
- d) Ayudar a las personas a apropiarse críticamente de los supuestos que subyacen a sus principios morales.
- e) Ayudar a las personas a llegar a principios morales que quisiéramos que todos siguieran.
- f) Que los niños sean conscientes de las consecuencias de sus actos (responsabilidad social).
- g) Lograr consistencia entre lo que se valora y cómo se actúa.
- h) Preparar para participar activa y moralmente en una sociedad democrática.
- i) Ayudar a las personas a valorar el pluralismo.

3.6 LA ESCUELA

La escuela es una institución social creada en la sociedad y es el complemento necesario de la familia, crea las condiciones para la reflexión y la acción que permiten modificar una conducta moral y no por eso deja de ser el lugar en que se inicia socialmente y se prepara profesionalmente. "La educación secundaria forma parte de las elecciones que impone la vida adulta."⁵⁶ "La escuela ha tenido como misión fundamental la transmisión de valores sociales y morales."⁵⁷

Es necesario preocuparse de la educación moral si queremos que la escuela siga cumpliendo algunos principios que siempre han inspirado su funcionamiento. Nos referimos a dos criterios que han orientado y orientan todavía hoy buena parte de la

⁵⁶ Furter, Pierre. La vida moral del adolescente, p.3

⁵⁷ Delval y Unesco. Hacer reforma moral, desarrollo y educación, p. 21

reflexión educativa: hacer una escuela que prepare para la vida y hacer una escuela a la medida de los alumnos y alumna, hacer una escuela que prepare para la vida significa lograr que la escuela sea sensible a la realidad y que esté conectada a los hechos del entorno próximo. Se trata de hacer una educación vinculada a la vida: que se pregunte por lo que está pasando y por lo que nos está pasando a cada uno de nosotros. Una educación que encare los problemas que nos preocupan, las dificultades de convivencia que tenemos. Hacer una escuela a la medida de los alumnos y alumnas, esta por encima de otras consideraciones, al conocimiento de su naturaleza: al conocimiento de cómo son y cómo funcionan realmente. Quiere evitar una educación conducida por imágenes de los educandos limitadas o deformadas. Acercarse a la manera de ser real de los jóvenes significa, en primer lugar, no verlos únicamente como sujetos inteligentes, sino también como sujetos sensibles y morales. Es decir, como sujetos complejos que precisan una educación integral. En segundo lugar, una educación a la medida de los alumnos y alumnas significa también superar las explicaciones que simplifican la formación humana: no somos únicamente resultado del condicionamiento, del inconsciente, de las presiones sociales ni tampoco un artificio dispuesto a procesar información. Quizás somos un poco de todo ello, pero también cabe reconocer un espacio para la conciencia personal: espacio para la autonomía y para los criterios de valor que orientan el propio proceso formativo⁵⁸.

Los alumnos son personas autónomas, o que están en camino de serlo, usan una inteligencia que también siente y valora. Una escuela a la medida de los alumnos es una escuela atenta a su autonomía, a su sensibilidad y a sus valores, por lo tanto es una escuela abierta a la educación moral.

**Además de transmisora de conocimientos útiles, la escuela pública es en la sociedad moderna la depositaria de una tarea titánica: la creación de una cultura común en un contexto de*

⁵⁸ Cfr. Puig Rovira, Josep. La educación moral en la enseñanza obligatoria, p. 11-13

grandes diversidades y divergencias... sólo una institución universalista como la escuela..., situada por encima de las divisiones entre los grupos económicos y sociales, es capaz de generarla y reproducirla para una colectividad compleja: tal ha sido el mensaje de los teóricos modernos de la educación... (como Durkheim, y en México Carlos María Bustamante y Justo Sierra, Manuel Gamio y Moisés Sáenz), por ejemplo Durkheim concede a la escuela un papel central en la creación de una cultura que enaltezca y propague las virtudes y la historia de un determinado pueblo y del suelo que habita. No es extraño que la escuela mexicana se halla definido como una institución imprescindible en la forja de una cultura republicana y nacional."⁵⁹

La escuela forma valoralmente, se lo proponga o no, por eso los valores vividos diariamente en la escuela, sobre todo aquellos que se manifiestan en las relaciones interpersonales, deben ser congruentes con los propósitos de formación valoral de los alumnos.

La educación es el proceso por el cual se promueve el conocimiento y comprensión de normas que regulan la vida social y la formación de valores así como las actitudes que le permitan al adolescente integrarse a su sociedad y participar en ella para mejorarla.

⁵⁹ Latapí Sarré *Op. Cit.* p. 43

CAPÍTULO IV

EDUCACIÓN DE VALORES EN SECUNDARIA

La educación secundaria que interesa en este trabajo, se establece con carácter obligatorio el 4 de marzo de 1993 por medio de la reforma del artículo Tercero Constitucional, señala: "la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y en la justicia".

La finalidad esencial de la escuela secundaria es, por un lado, la formación de la personalidad de los adolescentes; y por otro, despertar y conducir la inclinación hacia las ocupaciones de la región; y en los países subdesarrollados, dadas las necesidades económicas, se pretende llegar al trabajo calificado si esto es posible; o de otra manera, construir el mejor antecedente de la vocación técnica o cultural, sin llegar a la especialización.

Entre las metas de carácter instrumental que la educación secundaria pretende alcanzar a través del alumno, se tiene en primer término: el deseo de saber investigar; el dominio del lenguaje hablado y escrito, así como del cálculo; conocimientos fundamentales relativos a la salud, capacidad para emplear adecuadamente el tiempo libre, para asumir la responsabilidad personal en la dirección de la vida y, para lograr la eficacia económica y responsabilidad cívico-sociales.

En la educación secundaria se ha impartido una materia con el fin de que el alumno tome conciencia nacional, amor a la Patria y que contribuya a la convivencia humana, entre otros aspectos, esta materia en el año de 1993 se impartió con el nombre de Civismo.

4.1 PLAN DE ESTUDIOS CIVISMO (1993)

Los cambios al plan y programas de estudio de educación secundaria del 4 de junio de 1993, responden a la obligatoriedad de la educación secundaria, así como a una necesidad nacional ya que el país transitaba por un proceso de cambio y modernización, que afectó los ámbitos principales de la vida de la población, entre los cambios más sobresalientes podemos mencionar: hay una mayor participación en organismos sociales solidarios; la protección de los recursos naturales y del ambiente, objetivo de gran importancia para el gobierno y distintos grupos de la ciudadanía; mayor preocupación por asegurar la vigencia de las leyes y de los Derechos Humanos.

Estos procesos de modernización son la condición para que el país logre prosperidad estable, equidad en la distribución de riquezas, un régimen democrático avanzado, seguridad y tolerancia en la convivencia social y una relación responsable y previsora con el ambiente y los recursos naturales. Para que las anteriores metas se cumplan es necesaria una población mejor educada.

Antecedentes del plan de estudios de 1993

Desde los primeros meses de 1989 y como tarea previa a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se realizó una consulta amplia que permitió identificar los principales problemas educativos del país, precisar las prioridades y definir estrategias para su atención, en esta consulta participaron maestros, padres de familia, centros académicos, representantes de organizaciones sociales, autoridades educativas y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El Programa para la Modernización educativa 1989-1994, resultado de estas etapas de consulta, estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de

enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica. En cumplimiento de estos lineamientos, la Secretaría Educación Pública inició la evaluación de planes y programas de estudio, considerando simultáneamente los niveles de educación primaria y secundaria. Como una primera propuesta, en 1990 fueron elaborados planes y programas experimentales para ambos niveles que fueron aplicados dentro del programa denominado "Prueba Operativa" en un número ilimitado de planteles, con objeto de probar su pertinencia y viabilidad.

A lo largo de este proceso de consulta y discusión, se fue generando consenso en relación con dos cuestiones. En primer lugar, fortalecer -tanto en primaria como en secundaria- los conocimientos y habilidades de carácter básico, entre los cuales ocupan un primer plano los relacionados con el dominio del español, que se manifiesta en la capacidad de expresarse oralmente y por escrito con precisión y claridad y; en la comprensión de lectura; con la aplicación de las matemáticas al planteamiento y resolución de problemas; con el conocimiento de las ciencias, que debería reflejarse particularmente en actitudes adecuadas para la preservación de la salud y la protección del ambiente y con un conocimiento más amplio de la historia y la geografía de México.

En segundo lugar y con relación a la educación secundaria, hubo coincidencia en que uno de sus problemas organizativos más serios radica en la coexistencia de dos estructuras académicas distintas: una por asignaturas y otra por áreas, agrupando en estas últimas los conocimientos de Historia, Geografía, y Civismo dentro de la denominación de Ciencias Sociales y los de Física, Química y Biología en la de Ciencias Naturales.

Propósitos del plan de estudios de 1993

El propósito esencial del plan de estudios, que se deriva del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, era contribuir a elevar la calidad de la formación

de los estudiantes que han terminado la educación primaria mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, habilidades y valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia dentro o fuera de la escuela, facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo de trabajo, coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana, estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales, en la vida política y cultural de la nación.

Este plan de estudios se propone establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la educación primaria y la educación secundaria, pues hasta ahora había existido una marcada separación entre ambos tipos educativos, la que se manifestaba en las frecuentes dificultades académicas presentadas en el tránsito de uno y otro y en los insatisfactorios niveles de aprendizaje promedio obtenidos en la escuela secundaria. Esta ruptura tendría que eliminarse con la educación básica de nueve grados.

Prioridades del plan de estudios

Para consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria, se han establecido las prioridades en la organización del plan de estudios y en la distribución del tiempo de trabajo. Pero sólo se mencionará la correspondiente a la formación de valores en la materia de Civismo:⁶⁰

- Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo al establecer cursos por asignatura que sustituyen a los del área de Ciencias Sociales. Con este cambio se pretendía que los estudiantes adquirieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la

⁶⁰ www.sep.gob.mx

interdependencia creciente entre sus partes; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

- Incluye la Orientación Educativa como asignatura ante la necesidad de ofrecer una educación integral que favorezca en los educandos la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos para una vida sana, una mejor relación consigo mismo y con los demás, así como una posible ubicación en un área educativa y ocupacional.

4.2 PROGRAMA DE CIVISMO

Enfoque

Los cursos de Civismo I y II, que se impartieron sucesivamente en los dos primeros grados de la enseñanza secundaria, tienen como antecedentes las nociones elementales de civismo y los cursos iniciales de historia regional de México y universal que forman parte de los planes de estudio de primaria. Como consecuente de Civismo, en el tercer grado de la enseñanza secundaria se impartió un curso de Orientación Educativa centrado en los aspectos de mayor importancia en el desarrollo personal y social del estudiante y que tenía como propósito apoyar la continuidad de su formación y su inserción en las actividades de la colectividad y la vida productiva.

El propósito general de los cursos de Civismo era ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana.

Organización de los contenidos

Los contenidos que fueron seleccionados, así como las actividades adecuadas para desarrollarlos, trataron que los estudiantes hicieran propios algunos valores sociales bien definidos como la legalidad, el respeto a los Derechos Humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante la ley y la democracia como forma de vida. Para la adquisición y la práctica de estos valores se requirió profundizar el conocimiento de los rasgos más importantes de nuestra organización como Nación y de los principios que la distinguieron: el carácter federal de la República, la división de poderes, la relevancia del fortalecimiento de los municipios, las formas democráticas y representativas para la elección de los órganos de autoridad, la identidad y la soberanía nacionales.

La selección de estos contenidos se desprendió de la convicción que nuestro país evoluciona hacia formas más plurales de vida política, hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y la diversificación de los mecanismos colectivos de organización y participación de los ciudadanos. Otro rasgo importante fue la intensificación de relaciones más abiertas y activas de nuestro país con la comunidad internacional; este proceso le dio mayor vigencia a la necesidad de fortalecer en esta generación la conciencia de la identidad nacional y de la soberanía como base de nuestros vínculos con otros países y culturas.

Por su carácter eminentemente ligado a la formación de valores, la educación cívica no puede circunscribirse a algunos cursos formales ni a la enseñanza de contenidos aislados. La sistematización de la información y su organización en programas es indispensable, pero sólo será eficaz si los valores que son objeto de la enseñanza se corresponden con las formas de relación y con las prácticas que caracterizan la actividad de la escuela y

del grupo escolar, de otra manera los contenidos cívicos mantienen un carácter solamente declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.

La enseñanza del civismo

Una de las grandes dificultades en la enseñanza del civismo consistía en presentarlo ante el alumno, no como un compendio de normas y de leyes sin ningún referente real, sino como un proceso por medio de las relaciones y prácticas escolares. Para superar esa forma de enseñanza se hizo necesario que los maestros ensayaran, que analizaran y reflexionaran problemas cotidianos de la vida en sociedad, tanto de la más próxima, como del contexto nacional e internacional.

Era muy importante en esta materia que los ejercicios presentados a los alumnos posibilitaran la participación colectiva, para que pudieran emerger y ser debatidos los puntos de vista que los estudiantes sostenían. Podía promoverse el empleo de métodos participativos como mesas redondas y debates.

En la medida de las posibilidades del entorno escolar, era conveniente para la materia de Civismo fomentar la investigación directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de diversos derechos.

En el segundo grado, se tocaban algunos temas históricos. El énfasis debía ponerse en la comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través del tiempo.

Un recurso conveniente que el maestro podía utilizar era presentar -de manera sencilla- los principales argumentos de los debates en torno a artículos fundamentales de la Constitución o a su reforma, que son parte de la rica historia constitucional de nuestro

país. Este tipo de contenidos ayudaría a los estudiantes a formarse una idea de la naturaleza del proceso legislativo.

La asignatura de Civismo tenía cuatro aspectos que la integraban: la formación de valores; el conocimiento y la comprensión de los derechos y deberes; el conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México y el fortalecimiento de la identidad nacional; para guiar el sentimiento educativo y vocacional del estudiante, se contaba con la asignatura de Orientación Educativa en tercer grado, la cual fue sustituida por la de Formación Cívica y Ética en el ciclo escolar 1999-2000.

Cuando todavía se impartía la asignatura de Civismo, en secundaria había tres horas a la semana de clases en primero y segundo grados, mientras que en tercer grado se daban tres horas a la semana de Orientación Educativa, cuya finalidad era la de relacionarlo con el Civismo.

Las actividades y contenidos seleccionados para la materia eran adecuadas para que los estudiantes hicieran propios algunos valores sociales bien definidos como la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia como forma de vida.

4.3 PLAN DE ESTUDIOS. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA (1999)

Antecedentes del plan de estudios

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que el fundamento de una educación de calidad reside en la sólida formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y

destrezas desde la primera infancia, a través de los niveles preescolar, primaria y secundaria. Y es el Gobierno de la República quien propone ofrecer a los mexicanos una educación básica de calidad, que les proporcione elementos conceptuales y valorativos para desarrollar su capacidad de análisis y discusión para la toma de decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.

Por lo anterior se establece un nuevo plan de estudios para la educación secundaria y los programas de estudio correspondientes, a partir de los realizados en 1993.

1. Las asignaturas académicas de Civismo para primero y segundo grados de educación secundaria, a partir del ciclo escolar 1999-2000, se denominarían Formación Cívica y Ética.

La asignatura Orientación Educativa, para tercer grado, a partir del ciclo escolar 2000-2001, se denominaría Formación Cívica y Ética.

2. Los programas de estudio para los cursos de Formación Cívica y Ética deberán ser aplicados en todas las escuelas de educación secundaria del país a partir del ciclo escolar 1999-2000, para primero y segundo grados; y del correspondiente al 2000-2001, para tercer grado.

4.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA (1999)

Enfoque

La asignatura de Formación Cívica y Ética tiene un propósito esencialmente formativo, por lo que aunque se conservaron contenidos, se cambiaron su énfasis y didáctica; además se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y

los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad. Por lo anterior, la asignatura de Formación Cívica y Ética se adopta un enfoque:⁶¹

***Formativo**, en cuanto busca incidir en el carácter del educando, en sus valores, actitudes, destrezas, etc. En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y compartan la responsabilidad de hacerlos cumplir; asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos.

***Laico y no doctrinario**, en cuanto se apega a los principios del artículo tercero constitucional.

***Democratizador**, en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia.

***Nacionalista**, en cuanto finca un vínculo común de pertenencia a la Nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural, y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.

***Universal**, en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.

***Preventivo**, en cuanto brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.

⁶¹ Figueroa Vitae, Claudia Itzel. Plan y Programa de estudio de Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria, p. 7

*Comunicativo, en cuanto propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.

Organización de la asignatura

El desarrollo de la asignatura se llevará a cabo a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues se busca fortalecer su capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas. La asignatura está basada en los valores de la vida democrática y busca promoverlos.

Los objetivos particulares de la asignatura tienen distinto énfasis y diferentes matices en cada uno de los grados de la secundaria:

En primer grado, a partir de un análisis acerca de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en la que se encuentran y las relaciones sociales en las que participan, todo lo cual define su identidad individual y colectiva (iniciar el conocimiento de sí mismo).

En el segundo grado, tomando como punto de partida las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales, los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo. El curso concluye con un ejercicio de análisis en el que alumnos y alumnas revisan su participación en cada una de las instancias sociales.

En el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia, los

estudiantes desarrollarán su capacidad para analizar los valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven. El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la elaboración de un proyecto de participación social.

Organización de los contenidos

Los contenidos de esta materia se pueden agrupar en tres rubros:

- Reflexión sobre la naturaleza humana y valores: A partir de una reflexión sobre la naturaleza humana del ser humano y su dignidad intrínseca, se establecerán las bases para que -junto con el desarrollo de la capacidad de análisis y de juicio ético- los estudiantes puedan consolidar una escala personal de valores congruente con los principios de una sociedad democrática.
- Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes: Se parte de una concepción suficientemente amplia de la adolescencia como una etapa que implica retos, responsabilidades y riesgos, a fin de que tengan cabida las diferentes formas de vida de los jóvenes en el contexto nacional. También, con información confiable, se preparará a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás. Las áreas que habrán de abordarse son: trabajo, estudio y esparcimiento; sexualidad y prevención de adicciones; todas ellas relacionadas con la vida personal de los jóvenes. Se buscará que los estudiantes tengan conciencia de la trascendencia de sus actos.
- Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México: con base en la comprensión de la sociedad como el resultado histórico de formas de convivencia de grupos humanos, se estudiarán algunas modalidades concretas de organización social y política

de nuestro país, haciendo especial énfasis en la participación que los jóvenes pueden tener en ellas.

Los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética se sustentan en conocimientos, nociones y habilidades adquiridas durante la primaria, e integran otros aspectos que se adquieren en la secundaria. De la primaria se recogen y profundizan las nociones elementales de Civismo y los cursos iniciales de Historia Regional, Historia de México e Historia Universal, así como algunos contenidos de Ciencias Naturales. En la secundaria se relacionan con los contenidos de Historia Universal e Historia de México. Geografía y Biología, y se refuerzan con el enfoque comunicativo que se utilizan en Español.

Pautas pedagógicas y didácticas

Las pautas pedagógicas y didácticas de Formación Cívica y Ética subrayan que esta asignatura no puede basarse sólo en el estudio de ciertos contenidos, sino que requiere estrategias educativas que promuevan la formación de valores, así como una práctica escolar que permita incorporar en el salón de clases y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados.

Entre las pautas que habrán de considerarse están las siguientes:

- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes para que tomen conciencia de sus derechos y responsabilidades.
- Apoyar los temas con actividades de investigación: ejercicios que lleven a los alumnos a la indagación, reflexión y conocimiento de la realidad con un sentido histórico, cultural y prospectivo.
- Abordar la relación del tema con la legislación vigente (cuando sea pertinente).
- Propiciar en el aula actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos, promoviendo la equidad entre géneros.

- Ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico, preparando al grupo en diferentes modalidades de análisis, diálogo y discusión.
- Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, el trabajo en equipo y la organización colectiva.

Evaluación

Dadas las características de la asignatura de Formación Cívica y Ética, el maestro deberá establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación. Siempre ha de considerar la calidad de la participación y el aprendizaje de valores cívicos para una mejor convivencia.

Habrán de tomarse los siguientes aspectos:

*Aplicación de lo aprendido, argumentación y aportación de ideas y proyectos en el trabajo individual y en el cumplimiento de tareas.

*Dedicación e interés mostrados durante el trabajo en equipo, así como la colaboración e integración al grupo.

*Capacidad de investigación y comunicación.

*Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad.

*Conocimiento y comprensión de nociones y conceptos.

"La nueva asignatura parece proponerse tres objetivos: 1.-poner de relieve la educación para la democracia, 2.-relacionar los tres objetivos de la educación cívica con los valores éticos y 3.-abrir un espacio curricular propio a la formación moral, particularmente importante en la adolescencia."⁶²

En este programa, la educación moral se propone preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, y provocan conflicto en la interacción entre los miembros de la sociedad así como en los intereses que los

⁶² Latapí Sarré *Op. Cit.* p. 14

mueven y las normas establecida para dirimirlos. Intenta que la persona adquiera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, es decir, libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia.

En el currículo de la enseñanza secundaria, las autoridades educativas han introducido la asignatura de Formación Cívica y Ética por lo que:

„es encomiable que se vinculen en esta asignatura el civismo y la ética y se procure dar al primero el fundamento de la segunda, también es encomiable el propósito curricular de extender la educación cívica más allá del conocimiento de las instituciones sociales, de las leyes, de los derechos y obligaciones y del fomento del sentido de identidad nacional, a vivencias y ejercicios que estimulen la participación de los estudiantes, el trabajo en equipo y la práctica de la solidaridad, como lo proponen los programas de estudio y los libros de texto aprobados para esta asignatura.“⁶³

Los cursos de Formación Cívica y Ética habrán de fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, particularmente los del artículo tercero. Así, la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, el respeto a los Derechos Humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la Patria y la democracia como forma de vida son valores que los alumnos deberán hacer suyos. Es particularmente importante consolidar en los educandos una formación ciudadana.

Esta asignatura tiene como objetivo general proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria al tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su empeño en la sociedad. Se busca que los alumnos aprendan a considerar y asumir su entrono social como un ambiente propicio para el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas.

⁶³ Latapí Sarré, Pablo. “La raíz moral de la democracia”. *En Educación y Valores*, p. 131

Esta asignatura no sólo se propone transmitir conocimientos, sino formar a los estudiantes para que libremente conviertan en formas de ser los conocimientos, valores y principios a durante los tres cursos.

Esta materia, entiende a la formación ética no como sometimiento a las normas de sino como apoyo a su búsqueda de convicciones y valores que den sentido a su vida y como ayuda a la maduración de su libertad responsable.

La formación de valores está presente desde la escuela primaria, donde se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas conforme a determinados valores, y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela. En la educación secundaria, la idea central es aprender a conciliar lo que quieren como individuos con lo que la sociedad les ofrece y demanda. En la medida de adquirir conocimientos, desarrollar actitudes y habilidades, y formar criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar colectivo; los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse en libertad y transformar su sociedad.

PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CIVISMO (1993)	PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA (1999)
<p>Antecedentes y propósitos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994</p> <p>*Quería renovar los contenidos y métodos de la enseñanza, el mejoramiento de la formación de los maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica.</p>	<p>Antecedentes y propósitos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.</p> <p>*Señala que el fundamento de una educación de calidad a través de una sólida formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas.</p>
<p>Organización de la asignatura</p> <p>En primer año se imparte la materia de Civismo I que pretende ofrecer las bases de información sobre sus derechos y responsabilidades y las relaciones con su condición actual de adolescentes y su futura actuación ciudadana.</p> <p>En segundo año se imparte Civismo II y deberá ponerse énfasis en la comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través del tiempo.</p> <p>En tercer año se imparte la materia de Orientación Educativa que pretende guiar el sentimiento educativo y vocacional del estudiante.</p>	<p>Organización de la asignatura</p> <p>En primer año se imparte Formación Cívica y Ética I, y a partir de un análisis acerca de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en que se encuentran y su participación en las relaciones sociales, lo anterior define su identidad individual y colectiva. Se busca proporcionar al alumno los elementos para iniciar el conocimiento de sí mismo.</p> <p>En segundo año se imparte Formación Cívica y Ética II, los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y las diferentes formas de organización para lograr el bienestar colectivo.</p> <p>En tercer grado se imparte Formación Cívica y Ética III que a partir de un acercamiento a las leyes y formas de gobierno de nuestro país, los estudiantes desarrollarán su capacidad de analizar valores, elegir vías para transformar y mejorar su vida y el entorno social en que se desenvuelve.</p>
<p>Objetivos de la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Formación de valores. 2.- Conocimiento y comprensión de sus derechos y deberes. 3.- Conocimiento de Instituciones y organismos políticos de México y la identidad nacional (que forman la educación Cívica). 4.- Sentimiento educativo y vocacional. 	<p>Objetivos de la asignatura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Educación para la democracia. 2.- Relacionar los objetivos de la educación cívica con los valores éticos (a.-conocer y comprender sus derechos y deberes b.-conocer instituciones y organismos políticos de México c.-identidad nacional). 3.- Formación moral.

CIVISMO	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
Organización de contenidos:	Organización de contenidos:
<p>Los contenidos han sido seleccionados para que el estudiante haga suyos algunos valores sociales, por lo que es importante profundizar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El conocimiento de nuestra organización y nación y los principios que la distinguen; 2.- El carácter federal de la República, la división de poderes, la relevancia y fortalecimiento de municipios; 3.- Las formas democráticas y representativas para la elección de los órganos de autoridad, la identidad y la soberanía nacionales. 	<p>Aunque muchos contenidos se conservaron, cambió el énfasis y didáctica y se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio. Los contenidos de esta asignatura se pueden agrupar en tres rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reflexión sobre la naturaleza humana y valores. 2.- Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes. 3.- Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México.
Pautas Pedagógicas y didácticas	Pautas Pedagógicas y didácticas
<p>La materia debe presentarse al alumno:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- No como un compendio de normas y leyes sin ningún referente real. 2.- Para analizar y reflexionar problemas cotidianos de la vida en sociedad. 3.- Para propiciar la participación colectiva. 4.- Con métodos participativos (debates, mesas redondas, etc) 	<p>Las pautas a considerar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes; 2.- Propiciar actitudes de respeto que lleven a la libertad y equidad de géneros; 3.- Ejercitar capacidades de comunicación (análisis, diálogo, juicio crítico, etc.); 4.- Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, el trabajo en equipo y la organización colectiva.
Valores mencionados	Valores mencionados
<p>*legalidad, *responsabilidad personal, *tolerancia, *respeto a los derechos humanos, *libertad, *el aprecio a la defensa de la soberanía nacional, *igualdad ante la ley</p> <p>Éstos para que obtenga una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes, y para participar en relaciones sociales regidas por los anteriores valores.</p>	<p>Este programa además de brindar valores, pretende brindar actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas. Los valores que se mencionan son:</p> <p>*Para la convivencia, la equidad y el diálogo a partir del respeto y la tolerancia.</p> <p>*Valores nacionales para la identidad nacional, la conciencia de nuestra pluralidad cultural y el orgullo de ser mexicanos.</p> <p>*Valores universales como la responsabilidad con el entorno, el respeto, la colaboración y reciprocidad entre los individuos y naciones así como la responsabilidad de sus actos.</p>

CAPÍTULO V

METODOLOGÍA

Para este trabajo se hizo una revisión documental y trabajo de campo.

Los planes y programas de estudio sobre formación de valores han cambiado sus objetivos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, enfoques, valores impartidos, contenidos, etc., de acuerdo con la época y las necesidades de la sociedad. Los maestros ayudan a dar cuenta de los cambios que se realizan en los Planes y Programas de Estudio. Como nos pudimos dar cuenta en el capítulo anterior, el programa de Civismo (1993), es la principal base para el actual programa de Formación Cívica y Ética (1999). Se analizaron los programas de las asignaturas de Civismo y Formación Cívica y Ética de los planes de estudio de 1993 y 1999 del nivel secundaria

5.1 POBLACIÓN

Se trabajó con docentes en ejercicio en escuelas públicas, con un mínimo de 10 años de académicos en la asignatura (seis mujeres y 4 hombres).

5.2 INSTRUMENTO

Se elaboró un cuestionario ⁶⁴ con las siguientes características:

*Cuestionario de respuestas cerradas

Se indagaron las siguientes dimensiones:

1. Opinión de los profesores sobre los cambios de la asignatura
2. Conocimiento del plan y programa de estudio
3. Valores que se promueven
4. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje
5. Cambio en las prácticas escolares

⁶⁴ anexo

Para la primera dimensión se elaboraron dos preguntas, para la segunda tres, para la tercera una, para la cuarta dos y para la quinta dos.

DIMENSIONES	PREGUNTA (S)
1. Opinión de los profesores sobre los cambios de la asignatura	<p>a) Para usted, ¿cuáles han sido los principales cambios realizados al programa de la asignatura Civismo, ahora Formación Cívica y Ética?</p> <p>b) Semejanzas que identifica entre la asignatura de Civismo y la actual Formación Cívica y Ética</p>
2. Conocimiento de los Planes y Programas de estudio	<p>a) Según su criterio, especifique cuál de los dos programas, cree usted ofrece a los adolescentes las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y su futura actuación ciudadana?</p> <p>b) ¿Cuál es el más importante objetivo de la asignatura de Civismo?</p> <p>c) ¿Cuál es el más importante objetivo de la asignatura de Formación Cívica y Ética?</p>
3. Valores que se promueven	<p>a) Tipos de valores que identifica usted se mencionan con mayor frecuencia en el programa de Civismo y en el de Formación Cívica y Ética</p>
4.- Estrategias de enseñanza aprendizaje que se promueven	<p>a) ¿Considera que el programa de Formación Cívica y Ética fomenta la participación en clase?</p> <p>b) De las pautas pedagógicas y didácticas mencionadas en el programa de Formación Cívica y Ética, ¿cuáles empleaba usted en el programa de Civismo y con qué frecuencia?</p>

DIMENSIONES	PREGUNTA (S)
5. Cambio en las prácticas escolares	a) De acuerdo a su criterio, señale los aspectos que privilegian a cada programa b) A través de qué evidencias, usted identifica cambios en los alumnos relacionados con la asignatura de Formación Cívica y Ética

Los cuestionarios se procesaron en Microsoft Excel y se obtuvieron gráficas de frecuencia.

5.3 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO

Pregunta 1: Para usted, ¿cuáles han sido los principales cambios realizados al programa de la asignatura Civismo, ahora Formación Cívica y Ética?. Las opciones que se les daban eran: a) en cuanto a la didáctica, b) los contenidos, c) los valores manejados, d) el lenguaje empleado y e) las problemáticas y posibilidades de la adolescencia.

Pregunta 2: Semejanzas que identifica entre la asignatura de Civismo y la actual Formación Cívica y Ética. Las opciones eran: a) en los contenidos, b) en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, c) en los valores que se pretende transmitir, d) en el lenguaje que se maneja y e) en el manejo de la adolescencia.

Pregunta 3: Especifique, ¿cuál de los dos programas, cree usted ofrece a los adolescentes, las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y su futura actuación ciudadana? Las opciones fueron: a) Civismo y b) Formación Cívica y Ética

Pregunta 4: Para usted, ¿cuál sería el más importante objetivo de la asignatura Civismo?. Los objetivos de esta materia son: a) la formación de valores, b) el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, c) conocimiento de Instituciones y organismos políticos de México, así como la identidad nacional que forman la educación cívica y el sentimiento educativo y vocacional.

Pregunta 5: Para usted, ¿cuál sería el más importante objetivo de la asignatura de Formación Cívica y Ética?. Los objetivos de esta materia son: a) Educación para la democracia, b) Relacionar los tres objetivos de la educación cívica (conocimiento de sus

derechos y obligaciones, conocimiento de las Instituciones y Organismos políticos de México y su identidad nacional) con los valores éticos y, c) La formación moral.

Pregunta 6: Tipos de valores que identifica usted y se mencionan con mayor frecuencia en el programa de Civismo y en el de Formación Cívica y Ética. Las opciones eran: a) valores sociales, b) valores personales, c) valores universales, d) valores nacionales y e) valores cívicos.

Pregunta 7: ¿Considera que el programa de Formación Cívica y Ética fomenta la participación en clase? Las opciones eran: a) SÍ b) NO

Pregunta 8: De las siguientes pautas pedagógicas y didácticas mencionadas en el programa de Formación Cívica y Ética, ¿cuáles empleaba usted en el anterior programa de Civismo y con qué frecuencia (siempre, frecuentemente, algunas veces, nunca)? Las pautas pedagógicas son: a) Relación de los temas con la vida de los estudiantes, b) Actividades de investigación, c) Relación de los temas con la legislación vigente, los valores e instituciones que los promueven, d) Libertad de expresión para todos, e) Ejercitar la comunicación, el diálogo, la expresión y el juicio crítico.

Pregunta 9: Señale los aspectos que privilegian a cada programa. Los aspectos son: a) en cuanto a la adquisición de contenidos, b) en cuanto al conocimiento de sus derechos y obligaciones y c) en cuanto al conocimiento de sí mismo.

Pregunta 10: ¿A través de qué evidencias, usted identifica cambios en los alumnos relacionados con la asignatura de Formación Cívica y Ética? Las opciones fueron: a) trabajos en equipo, b) actitudes, c) reflexiones al final de clase, d) tareas, calificaciones, e) toma de decisiones, f) participaciones.

CAPÍTULO VI

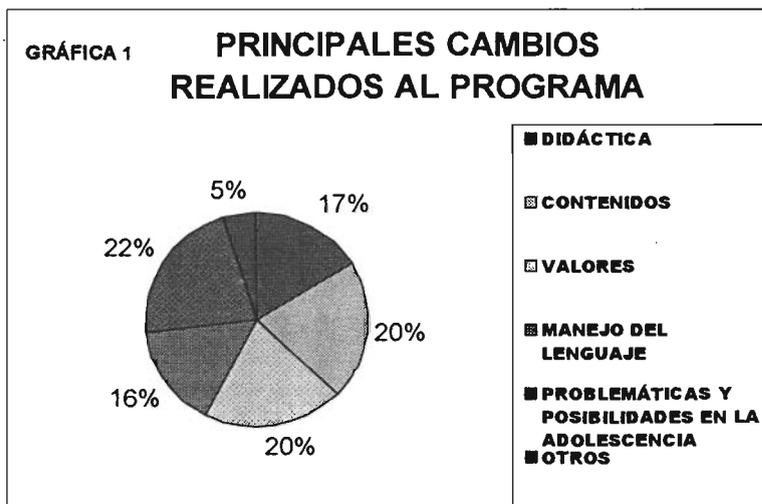
ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación les presentaré los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento.

1) DIMENSIÓN: OPINIÓN DE LOS PROFESORES SOBRE LOS CAMBIOS DE LA ASIGNATURA.

a. Principales cambios realizados al programa de Civismo, ahora Formación Cívica y Ética.

En cuanto a la opinión de los profesores sobre los cambios realizados al programa se encontró; para el 22% de los maestros, el principal cambio reside en que la asignatura de Formación Cívica y Ética maneja los problemas y posibilidades de la adolescencia, un 20% señaló hacia los contenidos del programa, otro 20% indicó que el principal cambio radicaba en los valores que se manejaban, un 17% se refirió a la didáctica y un 16% se ocupó en el manejo de lenguaje en los temas (ver gráfica 1.)

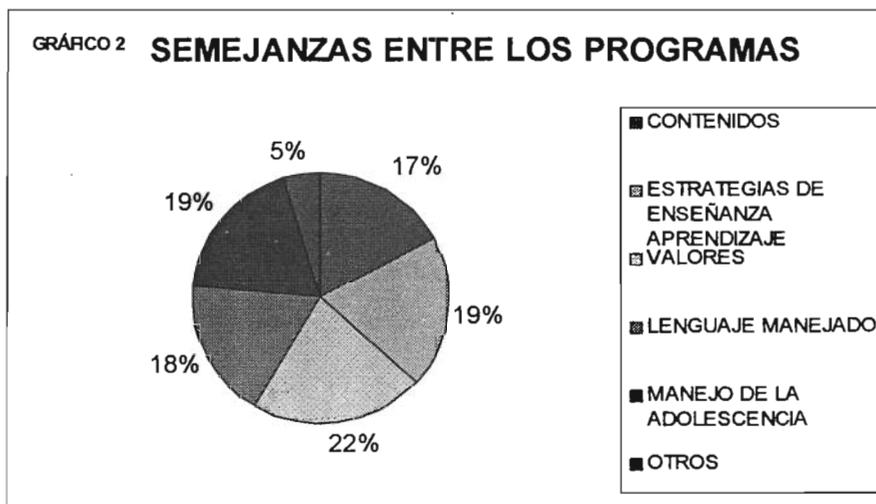


Para los maestros, el principal cambio detectado en el programa de Civismo a Formación Cívica y Ética radica en las problemáticas y posibilidades de la

adolescencia. Los maestros señalan que éste era un contenido impartido en la materia de Orientación Educativa, y eran otros los maestros responsables de ella. También comentaban que al principio les costó un poco de trabajo el tema, porque primero tuvieron que informarse bien sobre el mismo.

b. Semejanzas entre los programas

En cuanto a la opinión de los maestros sobre las semejanzas entre uno y otro programa, el 22% señaló que la principal semejanza entre éstos radicaba en los valores que se pretenden transmitir, un 19% se refirió a las estrategias de enseñanza-aprendizaje como semejanza, otro 19% indicó que consistía en el manejo de la adolescencia, un 18% opinó sobre el lenguaje empleado en cada programa y un 17% enfatizó en los contenidos (ver gráfica 2.)



Para los maestros, la principal semejanza entre ambos programas fue en los valores que se pretenden transmitir, pues no tuvieron muchos cambios, ya que ambos pretenden transmitir a los adolescentes valores cívicos, nacionales y universales;

se podría decir que en Formación Cívica y Ética, se incluyeron más valores personales.

A partir de la gráfica podemos observar que para los maestros la principal diferencia está en los contenidos. Ellos comentaron que al cambiar el programa, se incluyeron temas sobre la adolescencia y la naturaleza humana no contemplados en Civismo I ni en Civismo II, sino hasta Orientación Educativa impartida en el tercer año de secundaria, y en el primer grado del actual programa de Formación Cívica y Ética.

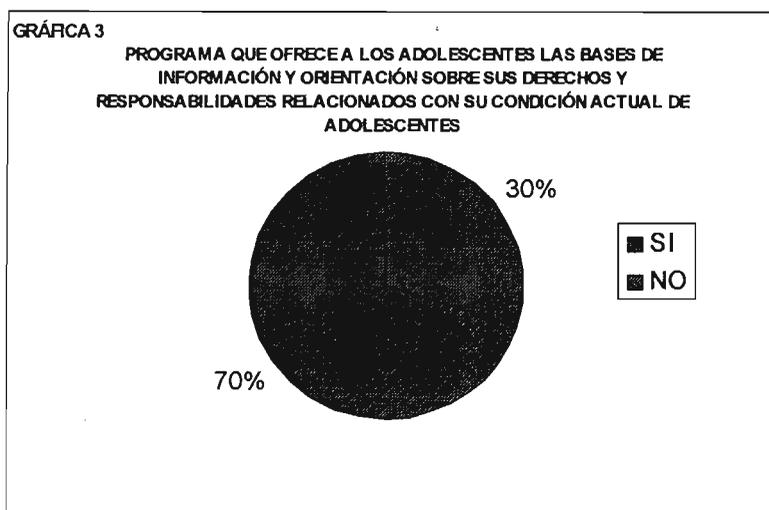
COMENTARIO

Como podemos darnos cuenta, de acuerdo con la experiencia de los maestros el principal cambio realizado al programa de Civismo fue en las problemáticas y posibilidades de la adolescencia, la principal semejanza consiste en los valores que se pretenden transmitir y la principal diferencia está en los contenidos de ambos programas. Se puede decir que el principal cambio y diferencia realizado al programa de Civismo consiste en lo concerniente a la adolescencia, pues en el programa de Civismo se habla del conocimiento de nuestra organización como nación y los principios que la distinguen, del carácter federal de la República, de la división de poderes, las formas de la democracia, de la identidad y soberanía nacionales, mientras que el programa de Formación Cívica y Ética maneja contenidos como la naturaleza humana y los valores, también menciona las problemáticas y posibilidades de adolescentes y jóvenes así como la organización social, la democracia, la participación ciudadana y la forma de gobierno en México.

2) DIMENSIÓN: CONOCIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

a. Sobre el programa que ofrece las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su actual condición de adolescente y su futura actuación ciudadana.

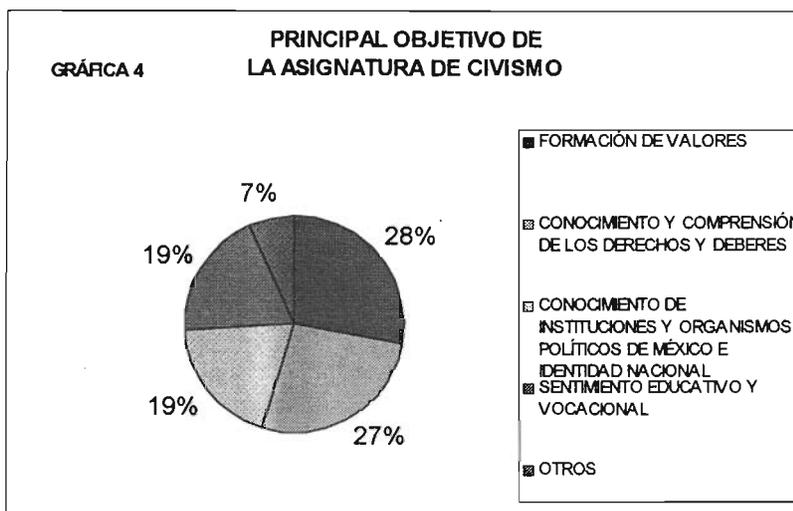
Un 70% de los maestros opinó que el programa de Formación Cívica y Ética era quien lo fomentaba con mayor énfasis y un 30% se inclinó hacia Civismo (ver gráfica 3.)



Para los maestros el programa que les ofrece a los adolescentes las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su actual condición de adolescente y su futura actuación ciudadana, es el de Formación Cívica y Ética, pues se presta más para relacionar los temas con su vida cotidiana de tal manera que el aprendizaje se hace significativo para ellos y no sólo son contenidos memorísticos.

b. Principal objetivo en la asignatura de Civismo

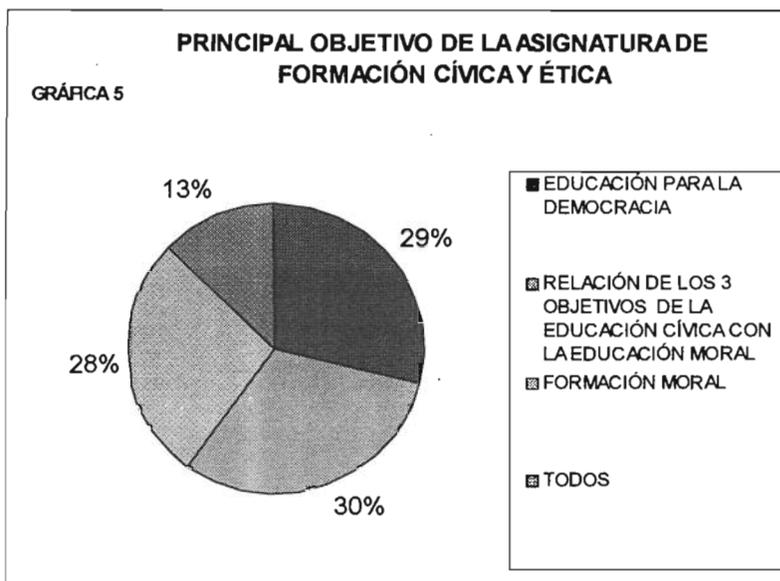
En la asignatura de Civismo se obtuvo que para un 28% de los maestros el más importante objetivo de esta asignatura era la formación de valores. Para un 26% fue el conocimiento y comprensión de sus derechos y deberes. Otro 20% se inclinó por el conocimiento de Instituciones y Organismos políticos de México, así como la identidad nacional que forman la educación cívica, un 19% opinó sobre el sentimiento educativo y vocacional y un 7% indicó por todos. (ver gráfica 4.)



Para los maestros, el más importante objetivo de la materia de Civismo es la formación de valores, pero debemos recordar que este programa hace mayor énfasis a valores tales como la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal, los derechos humanos fundamentales, la libertad, la tolerancia, la igualdad ante la ley, la democracia, el aprecio y defensa de la soberanía nacional, que corresponden más a valores cívicos, universales y sociales.

c. Principal objetivo de la asignatura de Formación Cívica y Ética

Un 30% de los maestros señaló que el objetivo más importante era el de relacionar los tres objetivos de la educación cívica, un 29% indicó que era la educación para la democracia, un 28% opinó sobre la formación moral y un 7% dijo que todos. (Ver gráfica 5.)



Para los maestros lo más importante en el actual programa de Formación Cívica y Ética es relacionar los tres objetivos de la educación cívica, lo que significa relacionar el conocimiento y la comprensión de sus derechos y deberes, con el conocimiento de Instituciones y organismos políticos de México así como su identidad nacional con los valores éticos, para los maestros este es el objetivo más completo pues intenta vincular los valores del anterior programa de Civismo con los actuales de Formación Cívica y Ética que son los valores éticos.

COMENTARIO

Sobre el programa que les ofrece a los adolescentes las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su actual condición de adolescente y su futura actuación ciudadana, el resultado fue el de Formación Cívica y Ética, aun siendo éste un objetivo propuesto por el programa de Civismo, yo creo se debe a que en Civismo, aunque se proponía llevarlo a cabo, los contenidos de la materia y la organización no se prestaban mucho, pero, al realizar el cambio de programas, se incluyen los temas que, de principio eran difíciles de manejar, pero permitían al maestro relacionarlos con su condición de adolescentes y su futura actuación ciudadana.

Como podemos darnos cuenta, para los maestros, en el programa de Civismo el principal objetivo es la formación de valores, recordando que para este programa los valores más mencionados son: la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal, los derechos humanos fundamentales, la libertad, la tolerancia, la igualdad ante la ley, la democracia, el aprecio y defensa de la soberanía nacional que corresponden más a valores cívicos, universales y sociales que a valores personales y pretenden desarrollar en el adolescente la conciencia de sus actos como lo hacen los valores éticos. Mientras el programa de Formación Cívica y Ética, para los maestros lo más importante es relacionar los tres objetivos de la educación cívica con los valores éticos, como vemos, éste programa sí incluye valores éticos y el de Civismo no.

3) DIMENSIÓN: VALORES QUE SE PROMUEVEN

a. Tipos de valores mencionados con mayor frecuencia en el programa de Civismo

Para esta dimensión se elaboraron dos gráficas en una misma pregunta, una para los valores mencionados con mayor frecuencia en el programa de Civismo y otra para los valores mencionados con mayor frecuencia en el programa de Formación Cívica y Ética.

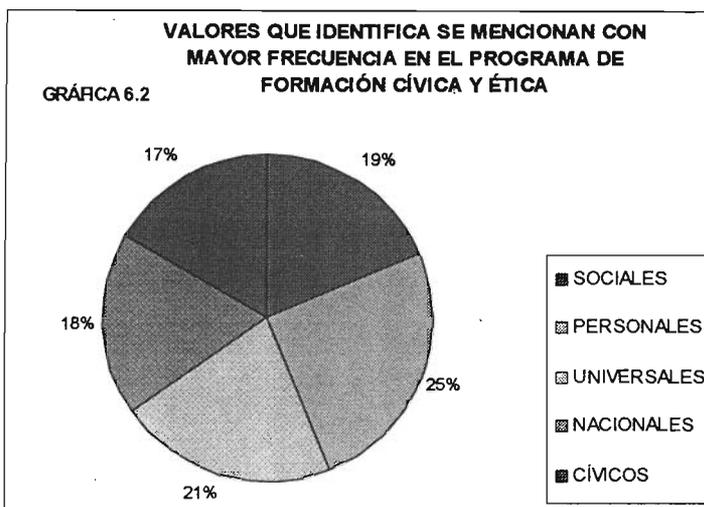
Los maestros opinaron que los valores que promueve la asignatura de Civismo eran valores cívicos con un 26%, los valores sociales con un 23%, los valores nacionales con un 22%, los valores universales con un 16% y los valores personales con un 13% (ver gráfica 6.1.)



Para los maestros, en el programa de Civismo los valores más mencionados son los cívicos. Como ya se había mencionado antes se debe a los contenidos del programa, y a sus objetivos.

b. Tipos de valores mencionados con mayor frecuencia en el programa de Formación Cívica y Ética.

En cuanto al programa de Formación Cívica y Ética se obtuvo que un 25% opinó en promover los valores personales, un 21% por los valores universales, un 19% por los valores sociales, un 18% por los valores nacionales y un 17% por los valores cívicos (ver gráfica 6.2.)



Para los maestros el programa de Formación Cívica y Ética menciona con mayor frecuencia los valores personales. Esto también tiene que ver con los propósitos de la asignatura y uno de ellos es fomentar los valores individuales y sociales consagrados en nuestra Constitución haciendo comprender al adolescente que cada acto tiene una consecuencia, por eso deben ser responsables de sus actos así como respetar el derecho de los demás. En éste programa se menciona que además de brindar valores, se deben brindar actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas. Los valores más mencionados son la equidad, el diálogo a partir del respeto, la tolerancia en lo que a convivencia se refiere; valores nacionales para la identidad nacional, la conciencia de nuestra pluralidad cultural y el orgullo de ser mexicanos; valores universales como la responsabilidad con el

entorno, el respeto, la colaboración y la reciprocidad entre los individuos y las naciones, así como la responsabilidad de sus actos.

COMENTARIO

Como podemos darnos cuenta, los valores que se mencionan con mayor frecuencia en ambos programas son diferentes, aunque más que hablar de diferencia, debemos hablar de énfasis. Ya que en ambos programas se tratan los valores cívicos a través de los contenidos de las asignaturas, del mismo modo que se promueven los valores personales, tal vez no con el mismo énfasis y sin estar implícito en el programa.

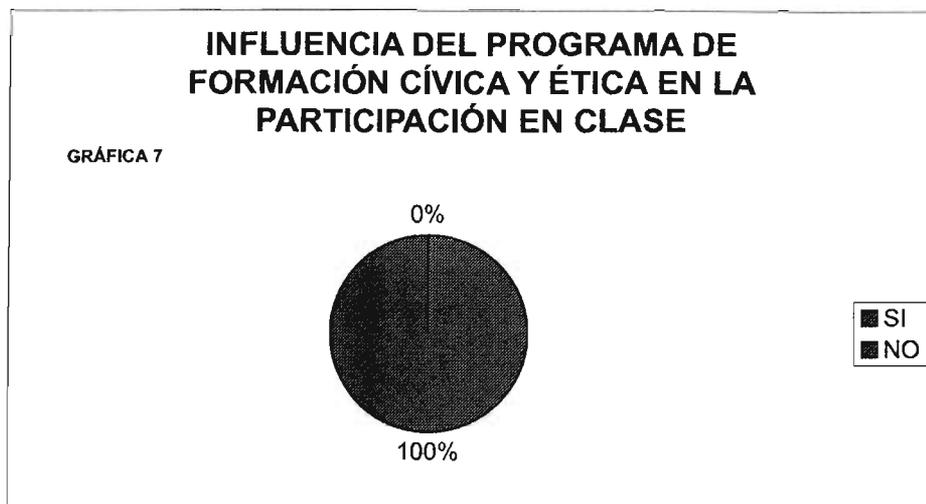
Para los maestros, la mayor semejanza radica en los valores por transmitir. Los valores manejados en ambos programas son los universales, nacionales, cívicos, sociales así como los personales, se dice entonces que cambia el énfasis en cada uno de ellos, es decir, en el actual programa de Formación Cívica y Ética, los valores personales son relacionados con los sociales, haciéndoles ver a los adolescentes que cada acto que ellos realicen, por pequeño que sea, puede afectar a los demás (a su entorno.)

4) DIMENSIÓN: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE SE PROMUEVEN

- a. **Fomento de la participación de clase a partir del programa de Formación Cívica y Ética.**

El 100% de los maestros opinó que el programa de Formación Cívica y Ética sí fomenta la participación de los alumnos.

Para los maestros sí fomenta la participación, ya que eso depende de él y sus estrategias (ver gráfica 7)

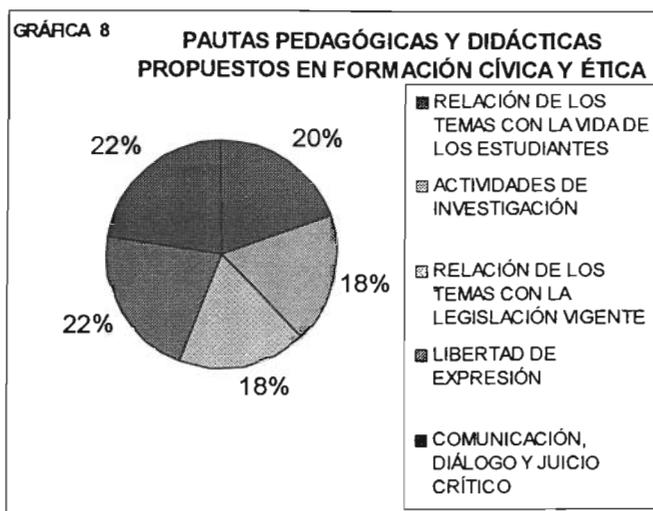


Para todos los maestros, el programa de Formación Cívica y Ética sí fomenta la participación en clase, es decir los contenidos y las estrategias de Enseñanza aprendizaje la favorecen, al igual que las pautas pedagógicas y didácticas. Los maestros comentaron que la pauta para existir esa participación la daba él mismo, ya que el programa, podía proponer muchas cosas, pero cada maestro es diferente y por eso tienen distintas estrategias que llevan a cabo, es entonces, el maestro el que fomenta o no la participación.

b. En cuanto a las pautas pedagógicas y didácticas propuestas en el programa de Formación Cívica y Ética,

Las pautas pedagógicas y didácticas que ellos más empleaban en el programa de Civismo eran: ejercitar la comunicación, el diálogo, la expresión y el juicio crítico con un 22% y con igual porcentaje la libertad de expresión para todos, un 20% para relacionar los temas con la vida de los estudiantes, 18% para las actividades de investigación, del mismo modo que relacionar los

temas con la legislación vigente, los valores e instituciones que los promueven (ver gráfica 8.)



En este caso, quedaron dos pautas pedagógicas con el mismo porcentaje, por lo que las más empleadas por los maestros son: 1.- ejercitar la comunicación, el diálogo la libertad de expresión y el juicio crítico y 2.- la libertad de expresión.

COMENTARIO

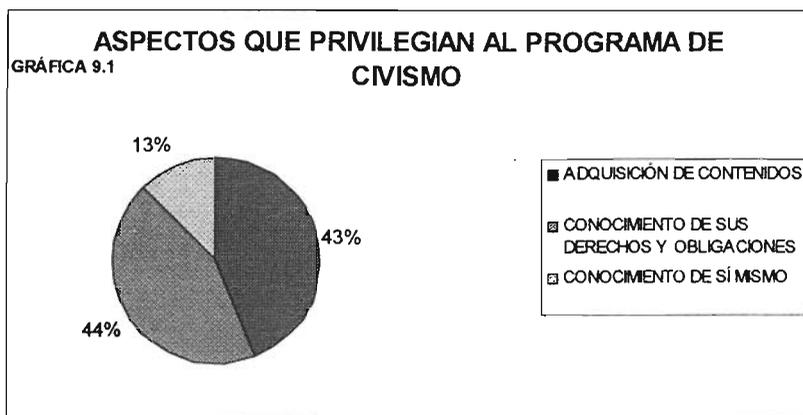
En cuanto a las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, algunos maestros comentaban que ellos intentan tener una clase dinámica, llevando a cabo métodos participativos como mesas redondas y debates, acerca de las pautas pedagógicas y didácticas propuestas en el programa de Formación Cívica y Ética, las que ellos llevaban a cabo con mayor frecuencia en el anterior programa (Civismo), era la libertad de expresión, la comunicación y el diálogo. Por lo mismo, el maestro es quien fomenta la participación en clase y no el programa.

5) DIMENSIÓN: CAMBIO EN LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

a. Aspectos que privilegian a cada programa (Civismo)

Para este aspecto también se realizaron dos gráficas, una que corresponde al programa de Civismo y otra al de Formación Cívica y Ética.

Los maestros indicaron cuales son los aspectos que privilegian al programa de Civismo: respecto al conocimiento de sus derechos y obligaciones con un 44%, referente a la adquisición de contenidos con 43%, y el conocimiento de sí mismo con un 13% (ver gráfica 9.1.)

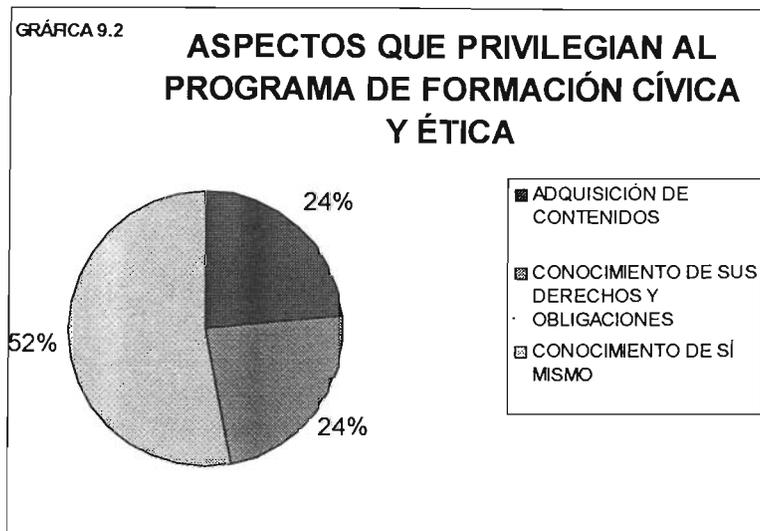


Para los maestros, el principal aspecto que privilegia al programa de Civismo es el conocimiento de sus derechos y obligaciones. Esto se debe a que maneja, en su mayoría, contenidos cívicos, dejando de tarea el conocimiento de sí mismos a la materia de Orientación Educativa.

b. Aspectos que privilegian al programa de Formación Cívica y Ética

Acerca del programa de Formación Cívica y Ética señalaron cuales son los aspectos que lo privilegian: conocimiento de sí mismo con un 52%, conocimiento

de sus derechos y obligaciones con 24% al igual que la adquisición de contenidos (ver gráfica 9.2.)

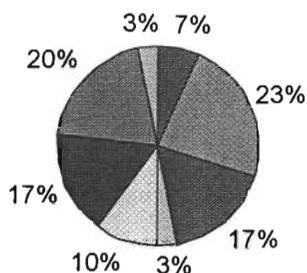


En el programa de Formación Cívica y Ética, se muestra que el conocimiento de sí mismo es el de mayor porcentaje, pues los maestros manifiestan que para ellos, fue algo duro adaptarse a este programa, ya que durante todos los años de su carrera, era un modo de trabajo y tuvieron que cambiarlo. Para los maestros, la adquisición de contenidos y el conocimiento de sus derechos y obligaciones privilegian al programa de Civismo, mientras que el conocimiento de sí mismo privilegia al programa de Formación Cívica y Ética.

c. Evidencias que identifica en los alumnos de acuerdo al programa de Formación Cívica y Ética,

Los maestros opinaron que la mayor evidencia se encontraba en las actividades de los alumnos 23%, en las participaciones 20%, en la toma de decisiones 17%, al igual que las reflexiones en clase, un 10% para las calificaciones, 7% para los trabajos en equipo y 3% para las tareas. (ver gráfica 10.)

GRÁFICA 10 ASPECTOS QUE EVIDENCIAN CAMBIOS EN LOS ALUMNOS RELACIONADOS CON LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA



- TRABAJO EN EQUIPO
- ▨ ACTITUDES
- REFLEXIONES AL FINAL DE CLASE
- ▨ TAREAS
- CALIFICACIONES
- TOMA DE DECISIONES
- ▨ PARTICIPACIONES
- ▨ OTRO

La manera en que los maestros dan cuenta de los cambios de sus alumnos es en las actitudes, porque estas se reflejan en clase, cuando se impartía la materia con el nombre de *Civismo*, los alumnos eran más apáticos, a diferencia del actual programa que se muestran más interesados en la clase.

COMENTARIO

Para los maestros, la adquisición de conocimientos y el conocimiento de los derechos y obligaciones se retoman con mayor fuerza en la asignatura de *Civismo*, mientras que el conocimiento de sí mismo se retoma en la asignatura de *Formación Cívica y Ética*, lo anterior hace que la práctica escolar del maestro cambie totalmente, porque los primeros contenidos (de *Civismo*) eran transmitidos de manera memorística y en el actual programa (*Formación Cívica y Ética*), los contenidos se pueden relacionar con la vida diaria, por esto las actitudes de los estudiantes cambian como evidencia. Ahora los estudiantes están más interesados por la materia ya que sus contenidos están relacionados con la adolescencia, etapa en la que ellos se encuentran.

CONCLUSIONES

En la primera dimensión denominada "Opinión de los profesores sobre los cambios realizados al programa de Civismo", se habla acerca de los cambios realizados al mismo, es por eso importante saber qué se ha entendido por moral, ética, valores, normas, actitudes y hábitos, entre otros conceptos pues determinan los contenidos de esta asignatura. Como ya sabemos, ética y moral significan etimológicamente lo mismo, pero de acuerdo con algunos autores como Savater, podemos encontrar las diferencias que marcan las pautas realizadas a los programas de estudio. Este autor, define a la moral como el conjunto de comportamientos y normas que las personas aceptamos como válidas, además la moral es de origen externo ya que son obligatorias e impuestas por la sociedad (se llevan a cabo por estar bien con la sociedad), ya sea familia, amigos, maestros, etc., mientras que la ética es la reflexión de aquellos comportamientos y normas, con esto entendemos que la ética depende de nosotros mismos y no de la sociedad. Aunque etimológicamente signifiquen lo mismo, tiene diferentes "enfoques" y la sociedad las usa de manera indistinta y son importantes estas diferencias ya que el programa de Civismo (1993), cambió a Formación Cívica y Ética (1999) y en éste se incluye tanto la formación cívica como la formación moral y ética (como formación moral, entonces, entendemos aquella en que se procura que el adolescente tome sus decisiones de acuerdo con su sociedad, mientras que por formación moral entendemos aquella que pretende que el adolescente sepa tomar las decisiones correctas, de acuerdo con su personalidad, actitudes y costumbres, es por lo anterior un poco difícil de llevar a cabo en la práctica (un adolescente que no quiere ir a la escuela, pero es obligado por su familia a ir, es entonces cuando el adolescente debe afrontar lo que quiere con lo que su familia le demanda)

Se pretende formar a los adolescentes con una educación de calidad, la cuál reside en la formación de valores, proporcionándoles los elementos conceptuales y de juicio para desarrollar la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas, es decir, **requieren de la formación ética para poder tomar las decisiones personales y la formación moral para tomar decisiones colectivas.** Dentro de su sociedad, se busca que aprendan a considerar y asumir su entorno social, deben conciliar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y demanda y saber que cada uno de sus actos tiene consecuencias. Lo anterior es muy importante porque en el actual programa de Formación Cívica y Ética se incluye todo esto que les interesa (ellos están en una etapa de aceptación tanto de amigos, familia, maestros, escuela, etc.), además de la formación cívica (que pretende; los alumnos adquieran conciencia de sus derechos y obligaciones y compartan las responsabilidades de hacerlos cumplir, así, el cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos. De esta manera ellos pueden llevar a cabo actitudes comunitarias y cívicas. Se puede decir; para Formación Cívica y Ética, lo primero es formar la personalidad e identidad a partir de sus derechos y obligaciones, mientras el programa de Civismo está creado para enseñarlos a respetar las normas que le rodean porque parte de sus derechos y obligaciones y no del conocimiento de sí mismo, ni de su construcción como adolescente que participativo e influyente en su medio.

A través del tiempo, el gobierno y las escuelas se han preocupado por impartir una educación en valores y en un principio (S. XIX), la educación en valores estaba muy relacionada a la religión, poco a poco, las reformas educativas la han separado hasta obtener una laicidad establecida constitucionalmente. En esa época, la educación en valores estaba reducida al aprendizaje memorístico de contenidos o definiciones de lo que era bueno o malo, sin reflexión alguna, al Estado le preocupaba la formación cívica, como el amor y la lealtad a la patria, dejando de lado la formación ética (determina las relaciones entre ciudadanos, la toma de decisiones, la conciencia y responsabilidad de las

acciones individuales así como la relación con el medio). Entonces se proponía a los alumnos repetir actos virtuosos y realizar exámenes de conciencia para hacer realidad esta educación. También debemos recordar, en esta época, la educación secundaria no era obligatoria.

En 1970, la SEP propuso "cambiar las estructuras mentales de los maestros y alumnos" y entonces se promueve el pensamiento crítico, la formación de conciencia personal, el autodidactismo y entonces se trata de que el alumno entienda la importancia de la materia y no sólo memorice lo bueno y lo malo. En 1993, con el presidente Salinas, se llevaron a cabo varias reformas educativas como la Ley General de Educación (LGE 12-jul-1993) y se establece el carácter de obligatoria a la educación secundaria (4-mar-1993). Esta transformación es muy importante porque el país atravesaba por cambios en la vida de la población.

Los Derechos Humanos, la protección a los recursos naturales, y de ambiente tomaron gran importancia para el gobierno, del mismo modo, estos temas se trataron de incluir en el programa de Civismo y se volvieron parte de los contenidos de esta asignatura. Al intentar cambiar las estructuras mentales de maestros y alumnos e incluir nuevos contenidos, las estrategias de enseñanza aprendizaje debieron cambiar y la formación de valores incluyó los nuevos contenidos. Otros cambios encontrados son en cuanto a los contenidos que se manejan puesto que en Civismo no se veían temas relacionados con la formación personal del adolescente, era el programa de Orientación Educativa quien los incluye; en cambio, con Formación Cívica y Ética se retomaron desde el primer año tratando de vincularlo con su vida cotidiana. Por mencionar algunos temas que se veían en Civismo, podemos mencionar: la división de poderes, el carácter federal de la República, la Organización como Nación, el fortalecimiento de los municipios, las formas democráticas y representativas para la elección de órganos de autoridad, la identidad y la soberanía nacional. El programa de Formación Cívica y Ética, intenta tratar temas de interés proporcionando primero actitudes, hábitos y valores que lo lleven a ser

responsable con su vida, en esta edad se pone a prueba la identidad, cambia la imagen de sí mismo, y como hemos visto, a la edad de 11 años (adolescencia temprana), como menciona Schmelkes, el adolescente ha consolidado el estadio de las operaciones concretas y está en transición al estadio de las operaciones lógicas formales, que según Kohlberg, es precondition para el crecimiento a los estadios 3 y 4 de desarrollo del juicio moral. El ahora adolescente empieza a ser capaz de juzgar las normas morales en función de la bondad o la maldad y de la intención de sus actos, independientemente de quien las dice, en esta edad, si el adolescente cree que algo no es bueno para él o simplemente no le agrada, ni aunque su mamá o maestro lo digan, él lo va a hacer, porque el empieza a tomar sus decisiones, y es en cuando el programa de Formación Cívica y Ética debe formar a los alumnos, para hacerlos comprender que viven dentro de una sociedad y así como les ofrece, les demanda.

Para desarrollar el juicio moral, la educación debe ayudar a los adolescentes a aprender a tomar decisiones satisfactorias, a elegir los valores que van a informar sus futuras decisiones y acciones, ayudarlos a resolver conflictos morales (como acciones de la vida cotidiana), a llegar a principios morales que quisiéramos todos siguieran, hacerlos concientes de las consecuencias de sus actos (responsabilidad social), prepararlos para participar activa y moralmente en una sociedad democrática y a valorar el pluralismo. Esto se propone en el programa de Formación Cívica y Ética, pero quien lo lleva a cabo es el maestro, es él quien elige el contenido, la estrategia, el lenguaje y la actividad a realizar.

A partir de lo anterior, los principales cambios realizados al programa de Civismo a Formación Cívica y Ética son el *nombre de la asignatura, el lenguaje empleado en los temas, las estrategias de enseñanza aprendizaje, valore y contenidos*. Para los maestros el más importante radica en las posibilidades y problemáticas de la adolescencia en este sentido, es muy diferente el programa de Civismo a Formación Cívica y Ética, mientras que los valores manejados en uno y otro presentan tantos cambios de acuerdo con la

experiencia de los maestros. En Civismo se retoman valores cívicos como la identidad nacional, mientras la Formación Cívica y Ética atiende la reflexión de los alumnos sobre su entorno (naturaleza humana y valores) para después reflexionar sobre sus actos y cómo afectan su entorno, se da a conocer la organización social y democrática de México.

En la segunda dimensión denominada "Conocimiento de los planes y programas de estudio" se observó que los objetivos de la materia de Civismo son: a) Formación de valores, b) Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes c) Conocimiento de Instituciones y organismos políticos de México así como la identidad nacional, que forman la educación cívica y d) Sentimiento educativo y vocacional. Para Formación Cívica y Ética son: a) Educación para la democracia b) Relacionar los tres objetivos de la educación cívica (conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, conocimiento de instituciones y organismos políticos de México, y la identidad nacional) con los valores éticos, c) La formación moral. Por lo anterior, podemos decir: Formación Cívica y Ética retoma gran parte de los objetivos de Civismo, incluye educación para la democracia y lo hace más completo ya que intenta vincular los valores del anterior programa de Civismo con los actuales de Formación Cívica y Ética. Cuando los maestros impartían Civismo, lo más importante era formar valores cívicos, en el actual programa les interesa relacionar los tres objetivos de la educación cívica, es decir, la identidad nacional, la educación cívica y los derechos y obligaciones con los valores éticos.

El más importante objetivo de la materia de Civismo es la formación de valores, pero debemos recordar que este programa hace mayor énfasis a valores tales como la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal, los Derechos Humanos fundamentales, la libertad, la tolerancia, la igualdad ante la ley, la democracia, el aprecio y defensa de la soberanía nacional, que corresponden más a valores cívicos, universales y sociales.

Para la tercera dimensión " Valores que promueven las asignaturas" se tomaron en cuenta los valores: sociales, personales, universales, nacionales y cívicos.

Como ya se había mencionado, existen dos grandes núcleos o tipos de valores que acaparan actualmente el interés de la sociedad y de las escuelas y los maestros deben tomarlos en cuenta para llevar a cabo su práctica, éstos son los valores personales y los valores universales, son importantes en la práctica educativa de los maestros pues son ellos quienes deben ayudar a sus alumnos a conciliar lo que su sociedad les demanda (valores universales) con lo que ellos desean (valores personales).

De éstos podemos mencionar lo siguiente, ya que aparecen con mayor énfasis en los libros de Texto de Formación Cívica y Ética:

Valores personales: Llevan a reaccionar de determinada manera frente a ciertas circunstancias, están muy arraigados a las personas. **Valores morales:** Se siente un fuerte compromiso de conciencia y se emplean para juzgar lo adecuado de las conductas propias y ajenas. **Valores universales:** Son seguros y definibles más allá de las circunstancias y creencias propias de cada persona, su cumplimiento es altamente deseable para todos en todo tiempo y lugar. **Valores nacionales:** Son reconocidos como tales por cualquier sociedad forjada por la unión territorial e idiomática; proporcionada por una comunidad de vida y de conciencia social. La cultura, el lenguaje, la forma de pensar, sentir, y expresarse, conducen a que un pueblo se sienta Nación y exprese lo anterior en una serie de tradiciones y normas de conducta, que reflejan como valores nacionales. **Valores cívicos:** Dirigen y orientan nuestras acciones y aspiraciones como ciudadanos, de ellos se derivan nuestros derechos y obligaciones consagrados en las leyes, nos permiten ser buenos ciudadanos, Los valores cívicos en los que se funda la democracia y que orientan nuestras acciones en sentido positivo son: libertad, igualdad, equidad, justicia, respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, el civismo consiste en tener buenos modales y maneras, guían nuestra convivencia. Son la base sobre la que se construyen las leyes y se crean instituciones que vigilen su cumplimiento. **Valores**

humanos: Expresan la esencia del hombre y a la vez lo van transformando y enriqueciendo históricamente con las grandes creaciones de la cultura, la civilización, la humanización.

Para hablar de valores debemos recordar que hay conceptos relacionados con ellos como: las normas, las actitudes, las opiniones, y los hábitos y estos sólo se retoman en el programa de Formación Cívica y Ética de manera implícita.

A partir de la aplicación del instrumento, se pudo observar que para los maestros, en el programa de Civismo los valores más transmitidos son los cívicos, debido al gobierno de esa época, pues se mostraba preocupado en crear una identidad nacional, en el programa de Formación Cívica y Ética, son los valores personales los más transmitidos ya que se pretende hacer al alumno tomar conciencia de sí mismo y así pueda comprender su entorno.

En la cuarta dimensión titulada “Estrategias de enseñanza aprendizaje” podemos encontrar que la asignatura de Civismo, debe presentarse al alumno:

- 1.- No como un compendio de normas y leyes sin ningún referente real.
- 2.- Para analizar y reflexionar problemas cotidianos de la vida en sociedad.
- 3.- Para propiciar la participación colectiva.
- 4.- Con métodos participativos (debates, mesas redondas, etc)

La materia de Formación Cívica y Ética dice que:

La materia no debe basarse sólo en ciertos contenidos, requiere estrategias educativas que promuevan la formación de valores así como una práctica escolar que permita una forma de pensar congruente con los contenidos estudiados. Las estrategias a considerar son:

- 1.- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes.
- 2.- Propiciar actitudes de respeto que lleven a la libertad y equidad de géneros
- 3.- Ejercitar capacidades de comunicación (análisis, diálogo, juicio crítico, etc.)
- 4.- Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, el trabajo en equipo y la organización colectiva.

Para los maestros, las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, que ellos intentan tener son una clase participativa, llevando a cabo métodos participativos como mesas redondas y debates, en cuanto a las pautas pedagógicas y didácticas propuestas en el programa de Formación Cívica y Ética, las que llevaban a cabo con mayor frecuencia en el anterior programa (Civismo), era la libertad de expresión, la comunicación y el diálogo. Por lo mismo, el maestro es quien fomenta la participación en clase y no el programa.

En la dimensión quinta llamada "Cambio en las prácticas escolares" se pretende observar los cambios a partir de un programa (Civismo) y otro (Formación Cívica y Ética). Se tomaron en cuenta los aspectos que privilegian a un programa y otro; los resultados obtenidos fueron que la materia de Civismo está privilegiada por el conocimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes, y Formación Cívica y Ética está privilegiada por el conocimiento de sí mismo. Lo anterior hace que al maestro cambiar totalmente su práctica escolar, ahora debe dar temas antes se impartidos en otra materia llamada Orientación Educativa, debe plantear al alumno problemas morales, lo que implica nuevos métodos participativos en clase.

Los maestros dan cuenta de los cambios entre un programa y otro a través de los alumnos. A partir de la aplicación del instrumento, se observó que en el programa de Formación Cívica y Ética los alumnos han cambiado sus actitudes, ahora son más participativos y hay más reflexiones en clase, son más capaces de tomar sus propias decisiones, ahora los estudiantes están más interesados por la materia por sus contenidos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDUCIN ABITIA, Enrique; *Los valores de los mexicanos: México: entre la tradición y la modernidad*. México, Fomento Cultural Banamex, 1989. 270p.
- ASPE ARMELLA, Virginia y López de Llergo Ana Teresa; *Hacia un desarrollo humano: valores, actitudes y hábitos*. México, Limusa, 1999. 180p.
- BARBA MARTÍN, Leticia; *Los planes y programas de estudio en la educación secundaria: propósitos de organización y justificación*. México, 1969. Tesis (Licenciatura en Pedagogía.) UNAM. Facultad de Filosofía y Letras.
- BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín; *Vocación y estilo de México: Fundamentos de la mexicanidad*. México, Limusa, 1990. 1050p.
- BERTELY BUSQUETS, María, (coord.); *Educación Derechos Sociales y Equidad. Tomo III: Comunicación, Cultura y Pedagogía Emergentes. Educación, Valores y Derechos Humanos*. México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa/CESU, 2003. 1087p (Colecc. La Investigación Educativa en México 1992-2002)
- BOGGINO, Norberto; *Los valores y las normas sociales en la escuela. Una propuesta didáctica e institucional*. México, Homosapiens, 2003. 128p.
- BOYER GÓMEZ, Ivonne y otros; *Formación Cívica y Ética 1*. México, Nuevo México, 2000. 176p.
- BUBER, Martín; *¿Qué es el hombre?* México, Fondo de Cultura Económica, 1949. 153p.
- CARNEIRO LEAO, A.; *Adolescencia: sus problemas y su educación* México, UTEMA, 1960. 255p.

CANTÓN ARJONA, Valentina y otros; *Formación Cívica y ética 1. De amores y aventuras*. México, Limusa/Noriega Editores, 2000. 203p.

CONDE FLORES, Silvia e Ismael Vidales Delgado; *Formación Cívica y Ética 1*. México, Larousse, 1999. 247p.

DELVAL, Juan; *El desarrollo humano 7ª* ed. México, Siglo XXI, 1997. 626p.

DELVAL, Juan y Enesco Ileana; *Hacer Reforma Moral, Desarrollo y Educación*. España, Alauda Anaya, 1994. 197p.

DELVAL, Juan; *Los fines de la educación 7ª* ed. México, Siglo XXI, 1999. 109p.

ELIAS, Norbert; *La sociedad de los individuos. Ensayos*. Tr. José Antonio Alemany Barcelona, Península, 1990. 270p.

ELSTERN, Jon; *El cemento de la sociedad. Las paradojas del orden social*. España, Gedisa, 1991. 349p.

FURTER, Pierre; *La vida moral del adolescente Argentina*, El ateneo, 1968. 262p.

GÓMEZ NÚÑEZ, Mario Alberto; *Los valores como principios rectores de la conducta social aplicados al proceso educativo de jóvenes de secundaria*. México, 2003. Tesis (Licenciatura en Sociología.) UNAM. ENEP Acatlán.

GONZÁLEZ Juliana y Josu Landa (coord.); *Los valores humanos en México*. México, Siglo XXI Editores, 2001. 289p.

GUEVARA NIEBLA, Gilberto y de Leonardo Patricia; *Introducción a la teoría de la educación*. 2ª ed, México, Trillas, 1991. 82p.

GUTIÉRREZ SÁENZ, Raúl; *Introducción a la ética*. 2ªed. México, Esfinge, 2000. 286p.

LARA SORIA, Maria Dolores; *La formación ética en la escuela secundaria: Un análisis de contenidos del programa de Formación Cívica y Ética de 1º*. México, 2001. 131p.
Tesis (Licenciatura en Pedagogía.) UNAM. ENEP Aragón.

LATAPÍ DE KUHLMAN, Paulina y otros; *Encontrarme, encontrarte, encontrarnos. Formación Cívica y Ética segundo grado*. México, Mc Graw-Hill, 2002. 265p.

LATAPÍ SARRÉ, Pablo; *La moral regresa a la escuela*. México, Plaza y Valdes, 1999. 150p.
(Colección Educación)

----- "La raíz moral de la democracia". En Ana Hirsh (comp.) *Educación y valores* Tomo III. México, Gernika, 2001. 536p.

MADRAZO, Jorge; *Derechos humanos: el nuevo enfoque mexicano*. México. Fondo de Cultura Económica, 1993. 273p.

MARTÍNEZ MARTÍN, Miquel; "La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas" En *Educación Valores y democracia*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, 1998. 412p.

MUÑOZ GARCÍA, Humberto; *Los valores educativos y el empleo en México*. México, Porrúa-UNAM, 1996. 165p.

PAREJA, Guillermo; *Comunicación y resistencia*. 2ªed. México, Premia, 1989. 356p.

PEÑA, Guillermo de la. "Educación y Cultura en el México del Siglo XX". En Latapí Sarré, Pablo, (coord.). *Un Siglo de Educación en México I*. México, Biblioteca Mexicana-Fondo de Cultura Económica, 1998. 419p.

PUIG ROVIRA, Joseph María y Miquel Martínez Martín; *Educación moral y democracia*. Barcelona, LAERTES, 1989. 273p.

PUIG ROVIRA, Joseph María; *La educación moral en la enseñanza obligatoria*. Barcelona Horsori 1995. 322p.

----- *La construcción de la personalidad moral* Barcelona, Paidós, 1996. 269p.

SANDOVAL FLORES, Etelevina; *La trama de la escuela secundaria. Institución, relaciones y saberes*. México, U.P.N./Plaza y Valdés, 2000. 386p.

SANTOS DEL REAL, Annette Irene; *La educación secundaria. Perspectivas de su demanda*. México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000. 302p.

SAVATER, Fernando; *Ética para Amador*. España, Ariel/SEP, 1998. 189p.

SCHMELKES, Silvia; *La escuela y la formación valoral autónoma*. México, Graphes y Entornos, 1997. 105p.

HEMEROGRAFÍA

GÓMEZ NASHIKI, Antonio y Barrera López Víctor; "Los inicios de la educación cívica en México". En: Educación 2001 Institución Mexicana de Investigaciones Educativas. México D.F., 1997. Año III No. 31. Diciembre.

DOCUMENTOS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Secretaría de

Gobernación 4ª ed. México, Talleres Gráficos de México, 1998. 344p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F., Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D.F., Coordinación Sectorial de Educación Secundaria. Documento Base. *El proyecto escolar. Una suma de acuerdos y esfuerzos.* México. SEP, 2003. 53p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Subsecretaría de Servicios Educativos para el D.F., Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el D.F., Coordinación Sectorial de Educación Secundaria Documento Base. *El proyecto escolar. Una suma de acuerdos y esfuerzos. Talleres de actualización.* México. SEP, 2003. 32p.

FIGUEROA VITAE, Claudia Itzel. *Plan y programa de estudio de Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria.* México. SEP, 1999.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Subsecretaría de Educación Básica y Normal *Formación Cívica y Ética. Guía de estudio para la segunda jornada de capacitación de profesores en servicio de escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias.* México. Talleres Graficarte, 2000. 54p.

INTERNET

www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=501

www.sep.gob.mx/wb/distribuidor.jsp?seccion=112

ANEXO 1

Questionario de opinión sobre los programas de "Civismo" Y "Formación Cívica y Ética"

El presente cuestionario tiene por objetivo identificar los cambios realizados a la materia de "Civismo", actualmente llamada "Formación Cívica y Ética" de acuerdo con las opiniones de los maestros.

Instrucciones Generales: Lea cuidadosamente las preguntas. De antemano agradezco su colaboración.

Ordene según su criterio de mayor a menor importancia (6 a 1)

1.- Para usted, cuáles han sido los principales cambios realizados al programa de la asignatura Civismo, ahora Formación Cívica y Ética

- a) En cuanto a la didáctica
- b) En cuanto a los contenidos
- c) En cuanto a los valores que maneja
- d) En cuanto al manejo de lenguaje en los temas
- e) En cuanto a las problemáticas y posibilidades en la adolescencia
- f) Otro

Especifique: _____

2.- Semejanzas que identifica entre la asignatura de Civismo y la actual Formación Cívica y Ética

- a) En los Contenidos
- b) En las Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje
- c) En los Valores que se pretende transmitir
- d) En el Lenguaje que se maneja
- e) En el manejo de la adolescencia
- f) Otro

Especifique _____

3.- Para usted, en qué radican las principales diferencias entre el cambio de la asignatura Civismo a Formación Cívica y Ética?

- a) En los contenidos
- b) En las estrategias de Enseñanza-Aprendizaje
- c) En los valores manejados
- d) En el manejo de la adolescencia
- e) En el nombre de la asignatura
- f) Otro

Especifique _____

4.- Para usted, ¿cuál sería el más importante objetivo de la asignatura de Civismo?

Civismo:

- a) Formación de valores ()
- b) Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes ()
- c) Conocimiento de Instituciones y organismos políticos de México así como la identidad nacional, que forman la educación cívica ()
- d) Sentimiento educativo y vocacional ()
- e) Todos ()

5.- Para usted, ¿cuál sería el más importante objetivo de la asignatura de formación cívica y Ética?

Formación Cívica y Ética

- a) Educación para la democracia ()
- b) Relacionar los tres objetivos de la educación cívica con los valores éticos ()
- c) La formación moral ()
- d) Todos ()

6.- Enumere del 1 al 5 los tipos de valores que identifica usted se mencionan con mayor frecuencia en el programa de Civismo y en el de Formación Cívica y Ética?

Civismo

Formación Cívica y Ética

- | | |
|--------------------|--------------------|
| a) Sociales () | a) Sociales () |
| b) Personales () | b) Personales () |
| c) Universales () | c) Universales () |
| d) Nacionales () | d) Nacionales () |
| e) Cívicos () | e) Cívicos () |

7.- Según su criterio, subraye cuál de los dos programas, cree usted que ofrece a los adolescentes, las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y su futura actuación ciudadana?

- a) Civismo
- b) Formación Cívica y Ética

8.- ¿Considera que el programa de Formación Cívica y Ética fomenta la participación en clase?

- a) Sí
- b) No

9.- De las siguientes pautas pedagógicas y didácticas mencionadas en el programa de Formación Cívica y Ética, ¿cuáles empleaba usted en el anterior programa de Civismo y con qué frecuencia?

	Siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca
a)Relación de los temas con la vida de los estudiantes	()	()	()	()
b)Actividades de investigación	()	()	()	()
c)Relación de los temas con la legislación vigente, los valores e instituciones que los promueven	()	()	()	()
d)Libertad de expresión para todos	()	()	()	()
e)Ejercitar la comunicación, el diálogo, la expresión y el juicio crítico	()	()	()	()

f)Otro

Especifique_____

10.- Señale con una x, de acuerdo a su criterio, los aspectos que privilegian a cada programa

	Civismo	Formación Cívica y Ética
a) En cuanto a la adquisición de contenidos	()	()
b) En cuanto al conocimiento de sus derechos y obligaciones	()	()
c) En cuanto al conocimiento de sí mismo	()	()

d) Otro

Especifique_____

11.- Subraye a través de qué evidencias, usted identifica cambios en los alumnos relacionados con la asignatura de Formación Cívica y Ética

- a) Trabajos en equipo
- b) Actitudes
- c) Reflexiones al final de clase
- d) Tareas
- e) Calificaciones
- f) Toma de decisiones
- g) Participaciones
- h) Otro

Especifique _____